

Centros Educativos

Profesorado

Alumnado

Otros temas

Consejería de Educación  
 Dirección Provincial de Educación de Zamora

# Actuaciones de inicio del curso escolar 2018/2019: Instrucción de 12 de junio de 2018.

Boletín Oficial de Castilla y León **BOCYL**

Núm. 117

Martes, 19 de junio de 2018

Pág. 24608

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019.*

**Actuaciones de inicio de curso para los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León.**

La necesidad de concretar aspectos recogidos en diferentes normas en el inicio del curso escolar en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias, aconseja dictar

una instrucción que recoja las fechas y las actuaciones que deben realizarse relativas a la elaboración de documentación institucional, la atención a la diversidad educativa, la organización de los centros o la aportación de datos a la Administración educativa, entre otras, con el fin de homogeneizar las tareas que se deben llevar a cabo.

Principales contenidos recogidos en la Instrucción:

- Plan de actividades del mes de septiembre.
- Documento de Organización de Centro (DOC).
- Profesorado que imparte formación.
- Convivencia Escolar.
- Coordinación entre centros educativos de Educación Primaria que impartan ESO y centros de Educación Secundaria a los que estén adscritos.
- Matricula en 2º curso de Bachillerato.
- Recogida de datos del curso 2018/2019 mediante aplicaciones informáticas.
- Plazos de presentación de documentación y solicitudes de autorización.

En el **Anexo IV** de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, se recogen todos los plazos de recogida de datos para cada una de las enseñanzas.

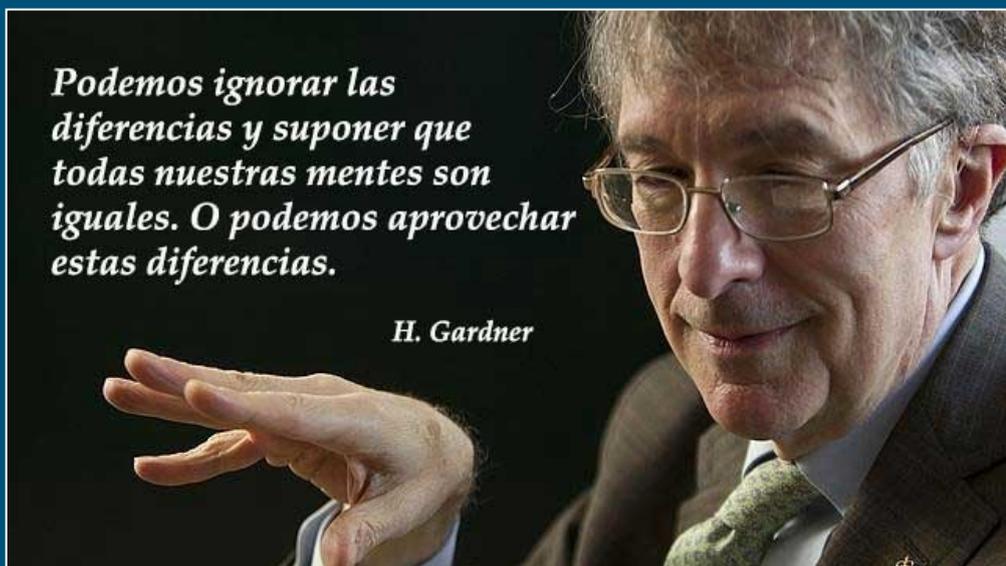
**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019. (BOCYL de 19 de junio de 2018).

**SUMARIO:**

<b>Actualidad</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>Información Centros Educativos:</b>	<b>Pág. 3</b>
- Actuaciones de inicio de curso escolar 18/19	Pág. 3
- Convocatoria Prácticum 18/19	Pág. 5
- Presentación del curso escolar 18/19	Pág. 8
- CoDiCe TIC	Pág. 20
- Releo Plus	Pág. 26
- Concurso de relatos cortos y pintura y dibujo para centros	Pág. 29
<b>Información Profesorado:</b>	<b>Pág. 30</b>
- Cursos online Formación del Profesorado	Pág. 30
- Jornada de Innovación metodológica en FP: FPZamora 4.0	Pág. 32
- Acción Magistral 2018	Pág. 36
- Premio Nacional de Educación para el Desarrollo: Vicente Ferrer	Pág. 42
<b>Información Alumnado:</b>	<b>Pág. 44</b>
- Premio europeo de sostenibilidad	Pág. 44
<b>Otros temas:</b>	<b>Pág. 46</b>
- Declaración de centro de enseñanza histórico de Castilla y León	Pág. 46
- Visitas a Museos Regionales	Pág. 48
- Club deportivo Zamarat: "En el deporte, iguales"	Pág. 58
<b>Experiencias de centros educativos:</b>	<b>Pág. 60</b>
- Consorcio K101 - Consejería de Educación y provincia de Zamora: PIEB	Pág. 60
- CEIP Riomanzanas: "Atrapando el sonido"	Pág. 64
<b>Legislación: convocatorias abiertas</b>	<b>Pág. 68</b>

*Podemos ignorar las diferencias y suponer que todas nuestras mentes son iguales. O podemos aprovechar estas diferencias.*

*H. Gardner*



**Inicio de curso escolar 18/19:**

**“Actuaciones de inicio de curso escolar 18/19”**



**Plazos de recogida de datos mediante aplicaciones informáticas**  
**Anexo IV**

**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019. (BOCyL de 19 de junio de 2018).

**Plazos de introducción, supervisión y validación de datos en la aplicación ALGR**

Centros docentes	Recogida de datos	Enseñanzas	Plazos Introducción de datos	Plazos Supervisión y validación
Privados concertados	Inicio de curso	Centros que imparten 2º Ciclo EI y EP	27/08/2018 a 10/09/2018	31/08/2018 a 18/09/2018
		Centros que imparten EE, ESO y Bachillerato	17/09/2018 a 21/09/2018	18/09/2018 a 28/09/2018
	2º Trimestre	Todas las enseñanzas de Régimen General	Datos obtenidos de otras aplicaciones de la Consejería de Educación	28/01/2019 a 04/02/2019
Públicos	Inicio de curso	Centros que imparten EI, EP y 1º y 2º ESO	04/10/2018 a 15/10/2018	05/10/2018 a 24/10/2018
		Centros que imparten ESO, Bachillerato y FP	15/10/2018 a 24/10/2018	16/10/2018 a 05/11/2018
	2º Trimestre	Todas las enseñanzas de Régimen General	15/04/2018 a 24/04/2019	16/04/2019 a 07/05/2019



**Plazos de introducción, supervisión y validación de datos en la aplicación ATDI**

Centros docentes	Recogida de datos	Enseñanzas	Plazos Introducción de datos	Plazos Supervisión y validación
Privados concertados	Inicio de curso	Todas	28/09/2018	01/10/2018 a 05/10/2018
	2º Trimestre	Todas	18/01/2019	21/01/2019 a 29/01/2019
	3º Trimestre	Todas	03/05/2019	06/05/2019 a 10/05/2019
Públicos	Inicio de curso	Centros que imparten EI, EP y 1º y 2º ESO	15/10/2018	16/10/2018 a 05/11/2018
		Centros que imparten ESO, Bachillerato y FP		
	2º Trimestre	Todas	29/01/2019	30/01/2019 a 08/02/2019
	3º Trimestre	Todas	15/04/2019	16/04/2019 a 07/05/2019

**Periodos de validación de datos en la aplicación CONV**

Periodo:	Plazo de validación
Primero	08/01/2019 a 25/01/2019
Segundo	03/06/2019 a 21/06/2019

**Plazos de introducción de datos de resultados de evaluación del curso anterior mediante el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León en el caso de los centro privados**

Enseñanzas:	Plazo de introducción de datos
Educación Secundaria Obligatoria	05/09/2018 a 28/09/2018
Formación Profesional	
Bachillerato	
Enseñanzas de Régimen Especial	

**Plazo para la introducción de los datos individualizados de matrícula del curso escolar 2018/2019 en los Ciclos Formativos concertados de centros privados, a través de la aplicación web "Identificación Escolar y matrícula" desde el entorno STILUS enseña**

Enseñanzas:	Plazo de introducción de datos
Formación Profesional	08/10/2018 a 26/10/2018

**Prácticum 18/19:****“Convocatoria Prácticum 18/19”****Prácticum 18/19**

**ORDEN EDU/922/2018**, de 22 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas, así como para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 1 de septiembre de 2018).

Los objetivos principales de la Consejería de Educación son los de conseguir una educación de calidad, contribuyendo al mismo tiempo a la mejora constante del sistema educativo en Castilla y León. Para ello, considera necesario regular las prácticas universitarias correspondientes al Grado de Educación Infantil y el Grado de Educación Primaria, estableciendo con esta finalidad un marco de colaboración permanente entre las Universidades y los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta Comunidad, que facilite al mismo tiempo a los estudiantes universitarios la oportunidad de realizar una toma de contacto con el mundo laboral.

En el marco de este conjunto normativo, y dada la importancia que tiene la realización de prácticas en la formación de los futuros maestros, la Consejería de Educación considera necesario consolidar su regulación en los planes de estudios del Grado de Educación Infantil y el Grado Educación Primaria, impartidos en las Universidades de Castilla y León, potenciando al mismo tiempo el reconocimiento de los centros colaboradores como centros de formación en prácticas, la acreditación de maestros colaboradores como maestros tutores de prácticas y la designación de coordinadores de prácticas.

**Formación práctica de Grado**

Las solicitudes de reconocimiento como centro de formación en prácticas, de actualización de la relación de maestros tutores en prácticas en el curso académico 2018/2019 por centros que tengan tal reconocimiento, y de renuncia como centro de formación en prácticas, **se presentarán de forma exclusivamente electrónica**, para ello los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

**El plazo de presentación de solicitudes de acreditación o renuncia como maestro tutor de prácticas será de ocho días (hábiles)** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**El plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento como centro de formación en prácticas**, de actualización de la relación de maestros tutores en prácticas en el curso académico 2018/2019 por centros que tengan tal reconocimiento, y de renuncia como centro de formación en prácticas, **será de quince días (hábiles)** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.



### Aspectos a tener en cuenta de la convocatoria 18/19

#### Solicitudes:

Tal y como se indica en el **apartado 4.6 de la ORDEN EDU/922/2018**, de 22 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas, así como para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León; *“las solicitudes de reconocimiento como centro de formación en prácticas, de actualización de la relación de maestros tutores en prácticas en el curso académico 2018/2019 por centros que tengan tal reconocimiento, y de renuncia como centro de formación en prácticas, **se presentarán de forma exclusivamente electrónica**, para ello los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas”*.

[www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)

### PRÁCTICUM 18/19

#### IMPORTANTE:

**Aquellos maestros-tutores que solicitaron la acreditación como maestros tutores de prácticas el curso 2013/2014** y finalizaron su periodo de acreditación en el curso 2017/2018 deberán solicitar la renovación como maestros/tutores del prácticum para el presente curso.

En este sentido deberán cumplimentar el Anexo II recogido en la Orden que regula la convocatoria.

En la siguiente dirección web del Portal de Educación podréis encontrar en formato pdf todos los anexos necesarios para la participación en la convocatoria:

<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/formacion-profesorado/convocatorias-proyectos-relacionados-formacion-permanente-p/innovacion-cambio-metodologico/convocatorias/convocatoria-centros-maestros-practicum-curso-2018-2019>

**Participantes:**

Podrán participar en esta convocatoria:

- a) Para el reconocimiento de centros de formación en prácticas, los centros docentes sostenidos con fondos públicos, incluidos los de educación especial, que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria, o ambas, de la Comunidad de Castilla y León, y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.2. de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, por la que se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.
- b) Para la actualización de la relación de maestros tutores en prácticas en el curso académico 2018/2019, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cuyo reconocimiento como centros de formación en prácticas sigue vigente y han experimentado cambios en dicha relación.
- c) Para la renuncia como centros de formación en prácticas, los centros docentes cuyo reconocimiento sigue vigente y que voluntariamente renuncien a ejercer como centros de formación en prácticas, oído el claustro de profesores y el consejo escolar del centro.
- d) Para la acreditación como maestro tutor de prácticas, el personal docente que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 5.3 de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio. El personal docente que resultó acreditado como maestro tutor en prácticas y, que transcurridos los cinco cursos académicos de vigencia a que se refiere el artículo 5.7 de la citada orden, desee solicitar de nuevo la acreditación como maestro tutor de prácticas para otros cinco cursos, no tendrá que volver a participar en el programa específico de formación a que se refiere el apartado e) del mencionado artículo 5.3.

**Compromisos:**

1. La participación de los centros docentes y del personal docente, en la presente convocatoria, conllevará la aceptación de lo establecido en esta orden.
2. Asimismo, los centros docentes que sean reconocidos como centros de formación en prácticas, los que tengan tal reconocimiento y deban actualizar la relación de maestros tutores en prácticas, y el personal docente que sea acreditado como maestro tutor en prácticas, se comprometen a mantener los requisitos exigidos y cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, durante el tiempo en que esté vigente su reconocimiento, actualización o acreditación.

**Más información en:**

<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/formacion-profesorado/convocatorias-proyectos-relacionados-formacion-permanente-p/innovacion-cambio-metodologico/convocatorias/convocatoria-centros-maestros-practicum-curso-2018-2019>



**Presentación del curso escolar 18/19:****“Presentación Curso Escolar 2018/2019”**

**El curso 2018-2019 se inicia con 350.402 alumnos, 795 más, tutelados por 34.077 profesores, que aumentan en 80**

El consejero de Educación, Fernando Rey, destacó en la presentación del curso escolar 2018-2019 en Castilla y León que las clases, que se iniciarán el 10 de septiembre y se irán normalizando en todos los ciclos hasta el 17 de septiembre, contarán con un ligero incremento de 795 estudiantes más (un 0,22%) al pasar de 349.607 a los 350.404 y de profesores, con 34.077 profesores, que se incrementan en 80 respecto a los 33.997 del curso anterior.

*“Hay un esperanzador repunte en infantil de primer ciclo y especialmente en FP, con más de 1.000 alumnos, lo cual es muy positivo para la salud del sistema y para evitar el fracaso escolar”.*

Fernando Rey, ha subrayado que “la principal fortaleza del sistema educativo de nuestra Comunidad es la consistencia de los resultados obtenidos en consecutivas evaluaciones internacionales, como el Informe PISA o el Estudio TIMMS”.

*“Comenzamos un nuevo periodo lectivo con la responsabilidad de haber tenido los mejores resultados del país en PISA y los séptimos del mundo”.*

**Algunas novedades****.- Programa 2030**

Una de las novedades más destacadas de este curso es el '**Programa 2030**', encaminado a favorecer la educación inclusiva y de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, cuya finalidad es compensar y enriquecer la formación del alumnado y, respecto a los centros educativos, el objetivo es dar una respuesta ajustada y flexible a sus necesidades. En su conjunto, todas las medidas que contempla dicho Programa persiguen alcanzar los objetivos generales establecidos para todo el alumnado y el conjunto de los centros de la Comunidad. En este sentido, la Orden publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, indica que los centros educativos interesados en participar podrán presentar sus solicitudes antes del 30 de septiembre.

**.- 40 años de Constitución**

Rey también se ha referido al nuevo Programa '**40 años de Constitución**', que se dirigirá a profesorado de Secundaria y consistirá en la elaboración de materiales didácticos sobre la Constitución Española, que será realizado por profesorado de Derecho Constitucional de las cuatro universidades públicas de Castilla y León. Además, también se desarrollarán acciones formativas dentro del Plan de Formación Permanente del curso 2018-2019.

**.- Novedades curriculares**

Las novedades curriculares en Educación Secundaria que se incluirán en la conversión de la normativa actual a rango de Decreto en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, ya en tramitación. Destaca así la implementación del carácter obligatorio de la materia Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato a partir del curso 2019-2020 en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. También a partir del próximo curso académico, 2019-2020, está previsto que la materia Segunda Lengua Extranjera II de 2º curso de Bachillerato pase a ser una específica de 3 horas.



**TIC - CONECTIVIDAD: ESCUELAS CONECTADAS**

**Objetivos:**

- Servicio de Conectividad de al menos **100Mbps** por sede con capacidad para VoIP.
- Separación de tráfico en redes **VLAN y VPN** abriendo múltiples posibilidades:
  - Tratamiento diferenciado del tráfico según su origen (alumnos, profesores, administración...).
  - Conexión directa entre servicios de centros docentes o entre un centro docente y un centro administrativo.
- Interconexión con la red de la Comunidad de Castilla y León a través de los dos **CPD corporativos** ofreciendo: acceso a Internet vía RedIRIS, seguridad perimetral, control de contenidos, etc.
- Infraestructura de red **Wi-Fi** en cada centro.

**Tiempos:**

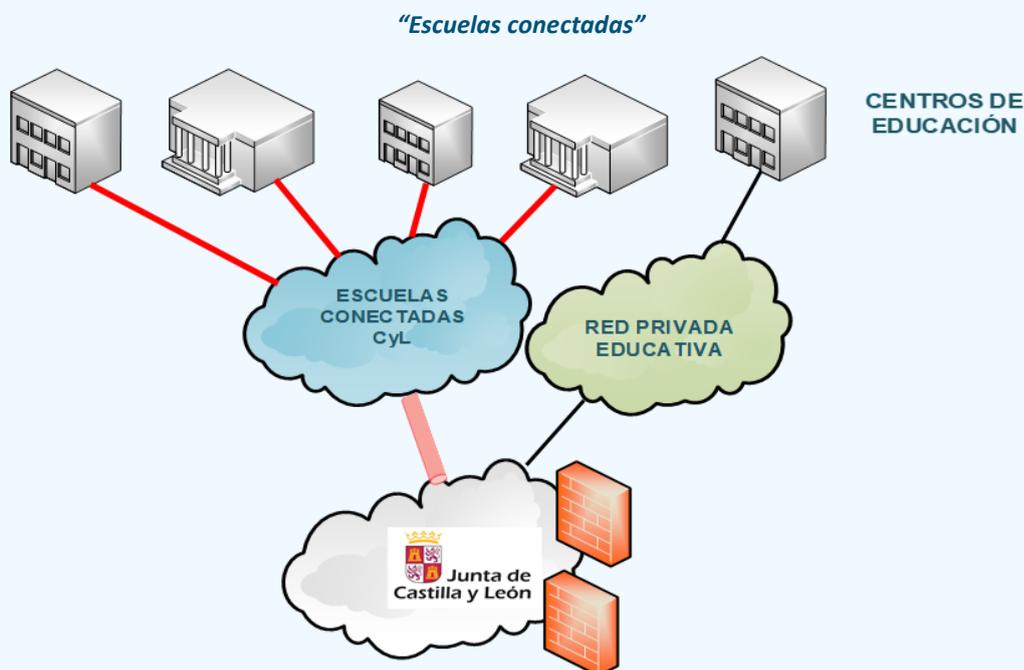
- Publicación pliegos: **oct 18**
- Adjudicación: **feb 19**
- Ejecución: **18 meses, sept 20**
- Mantenimiento: **5 años, oct 25**

**Alcance:**

Centros docentes públicos de enseñanza obligatoria: **1385 sedes**

**Actores:**

- Red.es y MECD de la AGE
- Consejería de Educación de CyL
- DG de Telecomunicaciones de la Consejería de FyM de CyL





### TIC - MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL



#### Marco de competencia digital:

- Nueva planificación del Plan TIC de formación.
- Portfolio digital: herramienta de autoevaluación de la competencia digital.

#### Centro de recursos on line: CROL

- Espacio para compartir recursos y materiales de grupos colaborativos de profesores.
- Formación en herramientas de creación de contenidos: eXeLearning y H5P (editor de recursos Moodle).

#### Proyectos de Innovación Metodológica TIC:

- Nuevas convocatorias de proyectos:
  - .- Ingenia: programación y robótica.
  - .- Crea: diseño e impresión.
  - .- Explora: realidad virtual.
- Nuevo Proyecto:
  - .- IoT: Internet de las cosas.

#### CoDiCe TIC: Competencia Digital de centro.

- Certificación del nivel de competencia digital de los centros educativos en la integración de las TIC.
- Nuevo modelo de autoevaluación y evaluación externa, alineado con las tendencias de la U.E.
- Nuevo diseño del Plan TIC de centro.



### PLAN DE LECTURA

#### Potenciamos la lectura en distintos formatos:

- Bibliotecas escolares digitales.
- Bibliotecas escolares inclusivas.
- Clubs de lectura.
- Cineclubs.

#### Leemos en distintos idiomas:

- Guía de lectura en inglés.

#### Actuaciones de expresión oral:

- Certamen de lectura en público.
- Liga Debate.

#### Nos acercamos a los escritores de Castilla y León:

- Encuentros con autores.
- Certamen de poesía.

#### Convocatorias pendientes de resolver:

- Premios a los mejores planes de lectura.
- Mejora e impulso de las bibliotecas escolares.

**Orden EDU/747/2014**, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

**CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014**, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

**ORDEN EDU/351/2016**, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.



## Fomento de la Lectura



**PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO**



- Refuerzo y apoyo en el momento necesario respondiendo a necesidades concretas.
- Facilitar el éxito y la continuidad del alumnado.
- Mejora del modelo educativo de Castilla y León.
- Variedad de medidas.
- Amplitud de niveles y etapas.

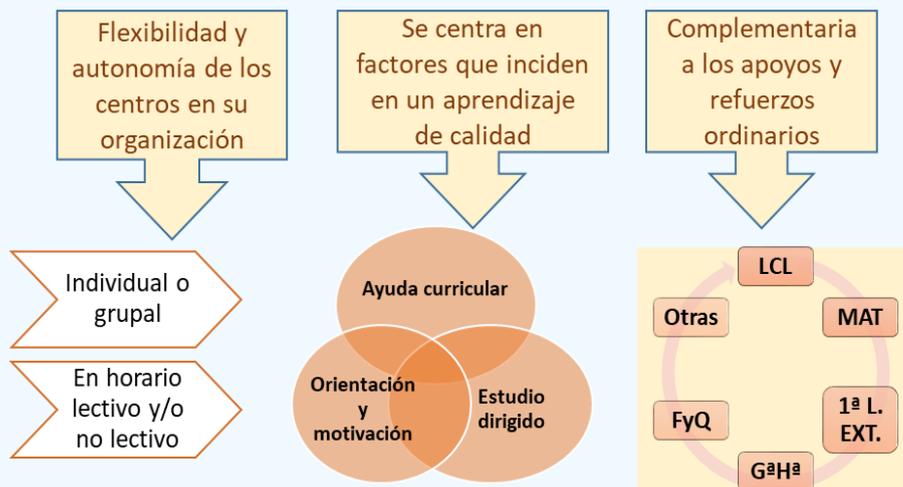
*Nuevas líneas de actuación*

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA TITULACIÓN EN 4º DE ESO**

Reforzar de forma suplementaria  
 ➤ aprendizajes instrumentales y ➔ ✓ Mejore rendimiento escolar  
 ➤ destrezas básicas ✓ Obtenga Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

A través de procesos de tutorización, atención, seguimiento  
**Ayuda y refuerzo académico**  
**Habilidades y técnicas de estudio y Orientación**

**CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA MEDIDA**





### PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y CIENTÍFICA



#### Plan de Mejora de la Competencia Matemática y Científica

Con el objetivo de que el alumnado obtenga conocimientos matemáticos y científicos que impulsen su razonamiento la Administración Educativa Autónoma pondrá en marcha el Plan de Mejora de la Competencia Matemática y Científica este curso con el pilotaje de nuevas propuestas metodológicas en Primaria en 29 centros de Castilla y León.

Este Programa será evaluado por la Universidad de Valladolid y persigue una educación inclusiva y de calidad.

En la misma línea, para el desarrollo de las competencias más elevadas se convocarán premios de investigación de innovación, se celebrarán campus científicos y se atenderá de manera específica al alumnado de altas capacidades.

#### *Impulso al razonamiento*

- Pilotaje de nuevas propuestas metodológicas en Primaria:
  - .- En 29 centros de Castilla y León.
  - .- Evaluado por la Universidad de Valladolid.
  - .- Educación inclusiva y equidad.
- Desarrollo de las competencias más elevadas:
  - .- Premios de investigación en innovación.
  - .- Campus científicos.
  - .- Atención al alumnado de altas capacidades.



### PROGRAMA 2030

Una de las novedades más destacadas de este curso es el 'Programa 2030', encaminado a favorecer la educación inclusiva y de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, cuya finalidad es compensar y enriquecer la formación del alumnado y, respecto a los centros educativos, el objetivo es dar una respuesta ajustada y flexible a sus necesidades.

En su conjunto, todas las medidas que contempla dicho Programa persiguen alcanzar los objetivos generales establecidos para todo el alumnado y el conjunto de los centros de la Comunidad.

En este sentido, la Orden publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, indica que los centros educativos interesados en participar podrán presentar sus solicitudes antes del 30 de septiembre.

Se seleccionará a un máximo de 25 centros para que implanten el Programa a lo largo de este curso escolar 2018-2019.

Entre otras muchas iniciativas del programa, se permitirá la total flexibilidad para la distribución de los alumnos en grupos; la organización de las enseñanzas potenciará el mejor aprovechamiento de los escolares; se priorizará la dotación de equipamiento tecnológico que permita al profesorado la innovación metodológica y al alumnado el acceso a las TIC; se propiciarán programas de hermanamiento entre 'centros 2030' con otros que no compartan estas características; y la dotación del profesorado podrá exceder en número y especialidades de la establecida con carácter general.

**El "Programa 2030"** se encamina a favorecer la **educación inclusiva de calidad** mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de **vulnerabilidad socioeducativa**

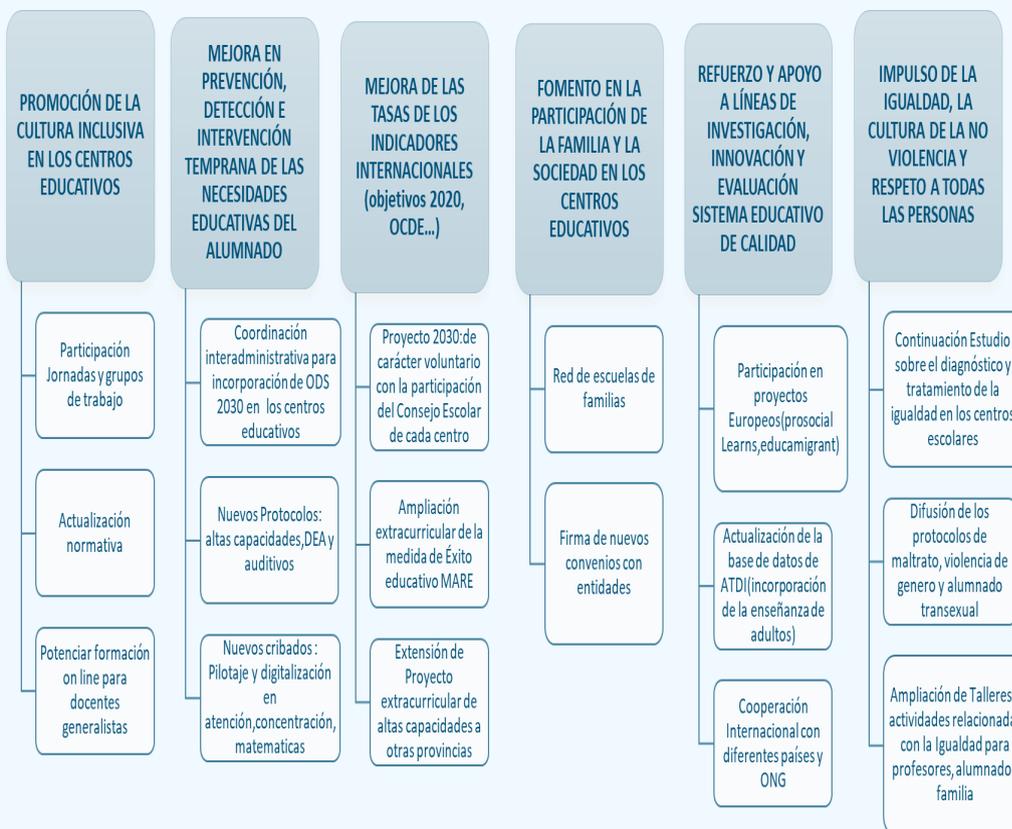
Comprende un conjunto de medidas dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y a **centros sostenidos con fondos públicos de alta complejidad socioeducativa o en riesgo de padecerla**

Las medidas dirigidas a los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa están destinadas a compensar y enriquecer su formación con el fin de alcanzar los objetivos generales establecidos para todo el alumnado



## II PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2018/2019

### Líneas estratégicas





constitución

1978-2018  
Cuarenta años  
de Constitución.  
Cuarenta años  
de España.

#### PROGRAMA "40 AÑOS DE CONSTITUCIÓN"

Otro de los aspectos que marcarán este curso será el 40 aniversario de la Constitución, una conmemoración para la que la Consejería ha preparado un programa dirigido al profesorado de Secundaria con contenidos elaborados por profesores de Derecho Constitucional de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, lo que se traducirá en elaboración de materiales didácticos.

#### BILINGÜISMO

**Modelo bilingüe:** La red autonómica dispondrá este curso de 653 secciones bilingües que imparten algunas asignaturas en un idioma extranjero, convirtiéndose en la segunda Comunidad Autónoma en porcentaje de alumnado en enseñanza bilingüe. Este curso se han incorporado ocho secciones más en Educación Secundaria para dar continuidad a las existentes en Primaria.



Tras la evaluación del modelo de bilingüismo de la Comunidad realizada en Primaria y ESO se propondrá una nueva regulación del mismo consensuado y negociado con la comunidad educativa, donde se incluirán, entre otras propuestas, el anticipo de la enseñanza bilingüe a la etapa de Educación Infantil.

Asimismo, se mejorará el acompañamiento al docente con más formación, orientaciones pedagógicas y nuevas metodologías activas y para la evaluación, se podrá incrementar el horario de las lenguas extranjeras, así como plantear una reordenación del programa de secciones bilingües en todas las etapas y la internacionalización de los centros, entre otras actuaciones.

**Aumento significativo en la formación para la mejora de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras**

- 5 % más actividades de formación: 657
- 7 % más horas: 21.491
- 11 % más plazas: 11.361



### CENTROS BITS

Los centros BITS son aquellos en los que, de manera global, el conjunto de profesores, como equipo de centro y con la colaboración de la Consejería de Educación, están desarrollando un proyecto de innovación educativa, de transformación de la enseñanza para adaptarla a los nuevos contextos y necesidades y contribuir al mayor y mejor desarrollo de las competencias clave de los alumnos en la sociedad del siglo XXI.

La escuela es un **centro de aprendizaje y de transformación social** (más que un centro de enseñanza) en él se potencia la competencia comunicativa (**plurilingüismo**), **la inclusión** (todos los alumnos tienen derecho a recibir una enseñanza personalizada y adaptada a sus singularidades pues todos somos distintos, diversos e iguales) y se incorpora la **tecnología de forma sencilla y segura** para impulsar una pedagogía acorde a los requerimientos de la época en la que nos ha tocado vivir y que oriente y eduque a los alumnos para abordar con éxito su futuro.

#### 23 CENTROS A LA VANGUARDIA EDUCATIVA:

Sus equipos profesionales docentes enfocan sus proyectos educativos con:

- Señas de Identidad
- Investigación, reflexión, formación y mejora continua: innovación
- Fortalezas en inclusión internacionalización, seguridad y TICs

#### INCORPORACIÓN DE 10 NUEVOS CENTROS

- Formación en coaching educativo para equipos directivos y equipos de apoyo

COMPARTIMOS NUESTRAS PRÁCTICAS DOCENTES con ilusión, aptitud, trabajo en equipo e inclusión





### INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS

**Cerca de 200 alumnos en intercambios escolares**

Con centros de Francia, Alemania y Canadá

**40 % más de estancias formativas y de observación docente**

21 profesores en Canadá, UK, Francia, Portugal, Alemania

**48 % más Programas Erasmus+**

28 proyectos, 215 movilidades de profesores (415.233 €)

**Nuevos proyectos institucionales:**

- **Erasmus+ KA3:** "Learning Leadership for change", Consejería de Educación con European Schoolnet, Bélgica, Italia, Malta y Portugal (49.921 €)

- **Erasmus + KA2 EDU B612** "Acompañando el potencial de desarrollo de la etapa de Educación Infantil" (83.585 €)

- **Consortios Erasmus+:** Proyectos erasmus para un consorcio e centros educativos liderados por un CFIE: "Nuevas metodologías para atender la diversidad en el marco europeo" (CFIE León), "Escuelas vivas: aprendizaje fuera del aula (CFIE Palencia), "Creando entornos de aprendizaje" (CFIE Soria), "Internacionalización y fomento de la lengua y cultura alemana" (CFP Idiomas): 52.244 € y 38 movilidades

### EVALUACIONES PARA LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### EVALUACIONES INTERNACIONALES



Organizado por la IEA

Evalúa Matemáticas y Ciencias en 4º de Primaria.

En una muestra aleatoria de 52 centros de Castilla y León.

Se aplica en abril de 2019 y resultados en diciembre de 2020.

#### EVALUACIONES REGIONALES

- EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA GLOBAL CIUDADANA
- EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS TIC PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE



## CONVIVENCIA ESCOLAR

### *Novedades*

#### **Protocolo de Actuación en CIBERACOSO > Todo, todas y todos contra el acoso**

- Plan de actuación integral contra el ciberacoso: prevención, detección e intervención

#### **Convivencia > El valor de la convivencia: Una constitución XL**

- Proyecto para celebrar el 40 aniversario de la Constitución Española y vinculado a las buenas prácticas de los centros docentes.

#### **Proyecto reCONVer > Superar la reincidencia en el conflicto, recuperar la educación**

- Dirigido al alumnado que reincide en los conflictos, dificultando con ello su proceso educativo, el de sus compañeros y la convivencia de todos.

#### **Prácticas Restaurativas > Por la convivencia y el buen trato**

- Continuar implementando prácticas restaurativas como modelo de convivencia global y de actuación para la resolución de conflictos y el acoso.

### *Datos 2017/2018*

**PROGRAMA SOCIESCUELA:** 19.507 alumnos en 275 centros.

**PROYECTO ASIGNATURA EMPATÍA:** 3.034 alumnos de 47 centros.

**CURSOS FORMACIÓN ALUMNADO:** 1.430 alumnos de 145 centros.

**PROGRAMA ASISTENCIA JURÍDICA:** 90 casos atendidos (pdte. datos fin)

**ESTUDIO CIBERACOSO:** 7.282 alumnos de 101 centros.

**OTRAS ACTUACIONES:** Programa de atención psicológica (COPCyL), Prácticas restaurativas, Nueva web de convivencia.



**CoDiCe TIC:****"CoDiCe TIC: Competencia Digital de Centro en TIC"**

**CoDiCe TIC**  
**Competencia Digital de Centro en TIC**

Adaptación de modelo del procedimiento de Certificación de la Junta de Castilla y León a las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del "Marco Europeo para Organizaciones Digitalmente Competentes", DigCompOrg; pasando a denominarse CoDiCe TIC (Competencia Digital de Centro en TIC).

En la Unión Europea, durante los dos últimos cursos, se ha estado trabajando en un nuevo concepto-idea: evolucionar desde la competencia digital individual del profesorado a la competencia digital de organizaciones educativas.

Esta tendencia se ha concretado en un documento denominado **"Marco Europeo para Organizaciones Digitalmente Competentes" (DigCompOrg)**, que pretende la promoción de un aprendizaje eficaz en la era digital, y en una herramienta de autorreflexión denominada SELFIE (Self-reflexion on Effective Learning by Fostering Innovation through Educational Technology).

Castilla y León ha participado en testar y analizar esta herramienta colaborando en un proyecto piloto junto a 50 países europeos. El conocer de primera mano el contenido y posibilidades de este nuevo "Marco conceptual DigCompOrg" nos ha hecho reflexionar sobre la conveniencia de seguir mejorando nuestro proceso y adaptar nuestro modelo al europeo.

A partir del curso 2018-2019 se inicia un nuevo procedimiento de certificación, manteniendo el proceso existente hasta el momento, pero con importantes cambios en el contenido: áreas, indicadores, Plan TIC, baremo, ...

Os presentamos algunas de estas novedades.

**Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de septiembre de 2018**

**Normativa**

.- **ORDEN EDU/600/2018**, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 12 de junio de 2018).

- Orden que regula el procedimiento de certificación CoDiCe TIC.

.- **ORDEN EDU/912/2018**, de 21 de agosto, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018/2019. (BOCyL de 3 de septiembre de 2018).

- Convocatoria de certificación CoDiCe TIC 18/19.

**Otros:**

.- Adaptación del procedimiento Certificación TIC a Certificación CoDiCe TIC.

- En este documento se resumen los cambios de este nuevo procedimiento.



**Organizaciones educativas digitalmente competentes**

El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) fue publicado por el JRC IPTS en diciembre de 2015.

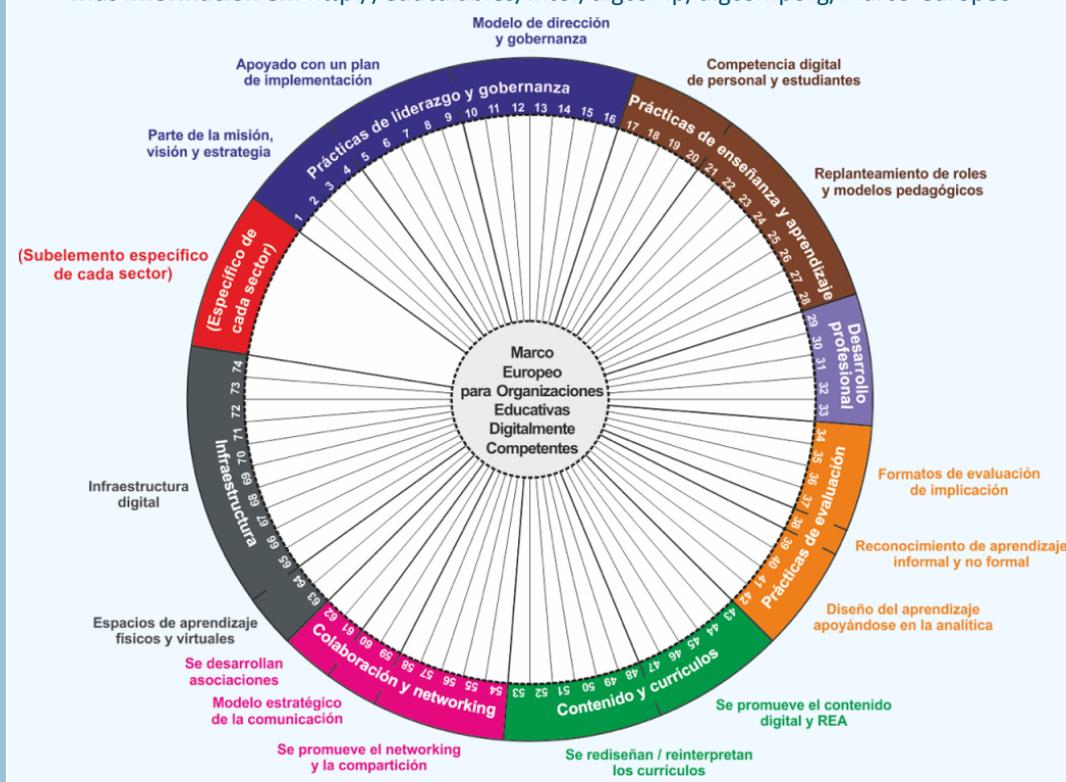
Su finalidad es prestar apoyo a las organizaciones educativas para proceder a su digitalización de una forma sistemática y estratégica y para que los responsables de elaboración de políticas puedan diseñar, implementar y evaluar intervenciones de políticas para la integración y el uso eficaz de tecnologías de aprendizaje digital en Educación y Formación.

Es el primer marco de referencia paneuropeo para mejorar la competencia digital de las instituciones educativas.

Los objetivos principales del marco DigCompOrg son:

- Fomentar la auto-reflexión y auto-evaluación dentro de las organizaciones educativas, a medida que refuerzan progresivamente su compromiso con el aprendizaje y la pedagogía digitales.
- Permitir a los responsables políticos el diseño, implantación y evaluación de las políticas para la integración y el uso eficaz de las tecnologías digitales en el aprendizaje.

Más información en: <http://educalab.es/intef/digcomp/digcomporg/marco-europeo>





**COMPETENCIA DIGITAL**



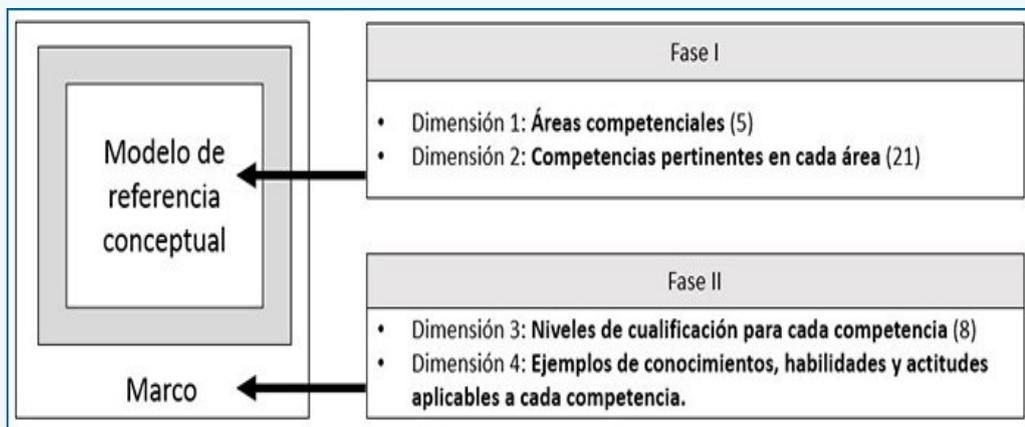
Hoy en día las Tecnologías de la Información y la Comunicación funcionan como elemento clave en los procesos de innovación, expansión y creación de empleo.

El equipamiento y uso de las TIC en los hogares españoles ha mejorado notablemente y existen proyectos que apuestan por su integración dentro del Sistema Educativo, como el Plan de Cultura Digital en la Escuela o el Convenio Marco de Conectividad Escolar.

El acceso a la tecnología cada vez supone menos un problema y se puede centrar el foco en el estudio de los conocimientos, habilidades y actitudes que debe

desarrollar un ciudadano para ser considerado digitalmente competente.

El 18 de diciembre de 2006 el Parlamento y el Consejo Europeo identificó la Competencia Digital como una de las ocho Competencias Clave necesarias para la Formación a lo Largo de la Vida (2006/962/EC - Oficial Journal of the European Union) pero quedaba pendiente una definición sólida basada en evidencias científicas.



Para abordar este problema, y crear un lenguaje común entre el mundo de la educación y el mercado laboral, la Comisión Europea publicó en agosto de 2013 el Marco para el Desarrollo y el Conocimiento de la Competencia Digital en Europa (DigComp) que fue actualizado en junio de 2016 por el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Ciudadanos (DigComp 2.0).



### **ADAPTACIÓN PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN TIC A CERTIFICACIÓN CoDiCe TIC**

La adaptación de modelo del procedimiento de Certificación de la Junta de Castilla y León a las tendencias y modelos que la Unión Europea se está poniendo en marcha a través del “Marco Europeo para Organizaciones Digitalmente Competentes”, DigCompOrg. El nuevo modelo pasa a denominarse CoDiCe TIC (Competencia Digital de Centro en TIC).

- **Cambio del nombre de procedimiento:**

Procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital “CoDiCe TIC”, en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- **Finalidad de la adaptación:**

Prestar apoyo a las organizaciones educativas para la adquisición y mejora de la competencia digital de una forma sistemática y estratégica, contribuyendo a la integración y el uso eficaz de tecnologías de aprendizaje digital en tres dimensiones complementarias entre sí:

- La **dimensión pedagógica**: que incluye procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, y los procesos de evaluación.
- La **dimensión organizativa**: que incluye gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social
- La **dimensión tecnológica**: que se centra en dos elementos clave, las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

- **Se mantienen las modalidades de participación:**

- a) **Modalidad A:** “Concesión de la certificación”, en el supuesto de que el centro no tenga la certificación o la haya mantenido en un mismo nivel durante cuatro cursos consecutivos.
- b) **Modalidad B:** “Mejora del nivel de certificación”, en el supuesto de que el centro desee obtener la certificación en un nivel superior al obtenido en alguna de las dos últimas convocatorias. En ningún caso se otorgará menor nivel del que obtuvo en la anterior convocatoria.
- c) **Modalidad C:** “Renovación del nivel de certificación”, en el supuesto de que el centro, manteniendo las mismas circunstancias por las que obtuvo la certificación en un determinado nivel para dos cursos, desee renovar la certificación durante dos cursos más con el mismo nivel.

- **Se mantiene el número de niveles pero aumenta la dificultad:**

El nivel 1 del nuevo procedimiento sería equivalente al nivel 2 del procedimiento anterior.



- **Cambio en la denominación y ponderación de los niveles:**  
Los valores 3, 5, 7 y 9 pasan a considerarse en el siguiente nivel.
  - Nivel 1 - Inicial (valor global mayor o igual a 1 y menor que 3).
  - Nivel 2 - Básico (valor global mayor o igual a 3 y menor que 5).
  - Nivel 3 - Medio (valor global mayor o igual a 5 y menor que 7).
  - Nivel 4 - Avanzado (valor global mayor o igual a 7 y menor que 9).
  - Nivel 5 - Excelente (valor global mayor o igual a 9 y menor o igual a 10).

- **Cambio de denominación de las áreas:**  
Pasan de 5 a 8, con los siguientes porcentajes.

ÁREAS CTIC		ÁREAS CoDiCe TIC	
1. Integración curricular	40%	1. Gestión, organización y liderazgo	10%
2. Infraestructuras y equipamiento	15%	2. Procesos de enseñanza y aprendizaje	15%
3. Formación del profesorado	30%	3. Formación y desarrollo profesional	15%
4. Entorno familiar e institucional	10%	4. Procesos de evaluación	15%
5. Gestión y organización	5%	5. Contenidos y currículos	15%
		6. Colaboración, trabajo en red e interacción social	10%
		7. Infraestructura	10%
		8. Seguridad y confianza digital	10%

- **Cambio del número de indicadores de las áreas:**  
Pasan de 35 a 80. En cada área del nuevo proceso hay el mismo número de indicadores, 10.
- **Adaptación e incorporación** de nuevos indicadores a las nuevas áreas.
- **Adaptación del Plan TIC** al nuevo procedimiento.
- **Se mantiene el proceso:**  
Con la misma temporalización y las mismas actuaciones (autoevaluación del centro, evaluación equipos técnicos provinciales y certificación por la comisión regional de acreditación).
- **Se modifica el apartado de "Trayectoria y experiencia de la aplicación de las TIC en el centro":**  
Se valora haber participado y obtenido informe completo en SELFIE (herramienta de autorreflexión sobre la incorporación de las tecnologías digitales para un mejor aprendizaje en el Marco Europeo para Organizaciones Digitalmente Competentes), como un apartado más en la segunda parte de este apartado (Este apartado se irá adaptando y concretando en las sucesivas convocatorias).



• **Se incluye una disposición transitoria:**

Los niveles de certificación de las dos convocatorias anteriores se asimilan al nuevo procedimiento:

1. “Los centros que obtuvieron un nivel de certificación TIC, de acuerdo a la dos últimas convocatorias del procedimiento para la obtención de la certificación en la aplicación de las TIC, efectuadas mediante orden EDU/744/2016, de 19 de agosto, en el curso escolar 2016/2017, y mediante orden EDU/717/2017, de 22 de agosto, en el curso 2017/2018, podrán conservar el nivel de certificación obtenido, durante los dos cursos siguientes al de su obtención. Ahora bien, durante el curso 2019/2020, el nivel obtenido por los centros al amparo de la orden EDU/717/2017, de 22 de agosto, se asimilará al nivel de certificación de competencia digital.
2. A partir de la entrada en vigor de esta orden, las convocatorias que se realicen, se efectuarán para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital, cualquiera que sea la modalidad del artículo 1.2 en la que los centros participen.

**Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de septiembre de 2018**

**Más información en:**

- <http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/formacion-profesorado/convocatorias-proyectos-relacionados-formacion-permanente-p/competencia-digital/convocatorias-nuevo-modelo-certificacion-codice-tic-curso-2018-2019>
- <http://educalab.es/intef/digcomp/digcomporg>



**Nuevo modelo de Certificación 'CoDiCe TIC' -  
Curso 2018-2019**

Certificación en Competencia Digital de Centro en aplicación de las TIC.

**Releo Plus:****"Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2018/2019"**

**Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2018/2019.  
Entrega de libros y justificación**

**ORDEN de 31 de Mayo de 2018**, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la participación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto "Releo Plus" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2018/2019.

El 4 de junio de 2018 se publicó en las Direcciones Provinciales de Educación la Orden de 31 de mayo de 2018 de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria para la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto *Releo Plus* y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2018/2019.

Estas ayudas podrán ser en especie (recibiendo libros del banco de libros) o dinerarias (en caso de no haber suficientes libros en el banco de libros, en cuyo caso la familia deberá adquirir los libros que le falten).

De acuerdo con lo establecido en el **apartado Primero.2**, de la Orden de convocatoria, **en ningún caso el beneficiario podrá elegir el tipo de ayuda a recibir** de modo que al rechazar la ayuda en especie pierde la condición de beneficiario en el Programa de Gratuidad Releo Plus 2018/2019 y no recibirá tampoco ayuda dineraria.

En el apartado *Ficheros disponibles* se puede descargar el modelo para renunciar a la condición de beneficiario.



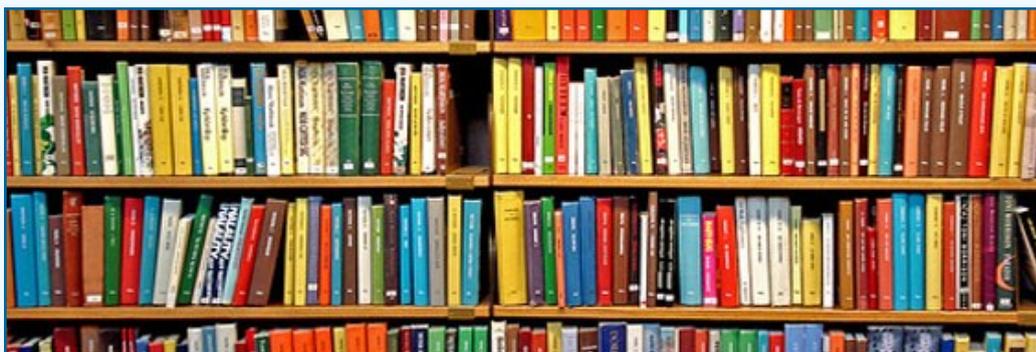
**Asignación y entrega de libros del Banco de libros de texto de Castilla y León**

La asignación definitiva de los libros y su **entrega** al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" tendrá lugar:

- Del 3 al 11 de septiembre de 2018 para los alumnos de Educación Primaria.
- Del 3 al 25 de septiembre de 2018 para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de que una vez cubiertas las necesidades de los beneficiarios continuaran existiendo libros de texto en el Banco de libros de texto de Castilla y León, se procederá a su entrega al alumnado solicitante que no hubiera resultado beneficiario de ayuda en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", en función de su nivel de renta.

Las familias que reciban libros del banco de libros del centro deberán firmar el **documento de compromiso** que les entregará el centro docente.



### **Justificación de la ayuda**

Los beneficiarios de las ayudas, en dinero o en especie, deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda mediante la presentación de la siguiente documentación en la secretaría del centro educativo en el que el alumno se encuentre matriculado en el curso escolar 2018/2019:

- **En el caso de recibir todos los libros de texto solicitados del Banco de libros de texto de Castilla y León, el documento de justificación que les proporcionará el centro docente**, firmado por el beneficiario y el director del centro. Esta documentación se presentará por el beneficiario en el plazo comprendido **entre el 3 y el 18 de septiembre** de 2018, ambos incluidos, en la secretaría del centro.
- **En el caso de no recibir libros de texto solicitados del banco o no recibir todos los solicitados, el documento de justificación que les proporcionará el centro docente** firmado por el beneficiario y el director del centro, en el que se hagan constar los libros que, en su caso, le han sido entregados **y la factura correspondiente** a aquellos restantes que haya adquirido. Esta documentación se presentará en el centro educativo **del 3 al 25 de septiembre** de 2018.

La factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto. Quedan excluidos de la obligación de presentar la factura de adquisición de libros de texto aquellos beneficiarios que hayan solicitado el cobro de la ayuda por el centro y hayan sido autorizados por el director.

### **Normativa**

.- **ORDEN EDU/150/2017**, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas. (Modificada por Orden EDU/389/2017, de 22 de mayo). BOCyL de 13 de marzo de 2017.

.- **ORDEN EDU/389/2017**, de 22 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas. BOCyL de 31 de mayo de 2017.

.- **ORDEN EDU/3/2018**, de 3 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2018/2019. BOCyL de 15 de enero de 2018.

.- **ORDEN EDU/534/2018**, de 22 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/3/2018, de 3 de enero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2018/2019. BOCyL de 28 de mayo de 2018.



### *Plazos previstos de tramitación*

- Presentación de solicitudes: del 16 de enero al 5 de febrero de 2018.
- Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: 13 de marzo de 2018.
- Plazo de presentación de subsanaciones: del 14 al 27 de marzo de 2018.
- Listado definitivo de beneficiarios: 4 de junio de 2018.
- Solicitud de libros del banco de libros:
  - .- Primaria: del 1 al 8 de junio de 2018.
  - .- ESO: del 18 al 29 de junio de 2018.
- Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:
  - .- Primaria: del 18 al 29 de junio de 2018.
  - .- ESO: del 9 al 13 de julio de 2018.
- Entrega de libros del banco de libros:
  - .- Primaria: del 3 al 11 de septiembre de 2018.
  - .- ESO: del 3 al 18 de septiembre de 2018.
- Justificación de la ayuda:
  - .- Si ha recibido todos los libros del banco de libros: del 3 al 18 de septiembre de 2018.
  - .- Si ha necesitado adquirir algún libro de texto: del 3 al 25 de septiembre de 2018.
- Listados de subsanación de la justificación: mediados de octubre.
- Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- Pago de las ayudas: diciembre 2018.

Los directores de los centros educativos pueden acceder a información complementaria, accediendo con su usuario al portal de Educación.

<http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2018-2019/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2018-2019-entreg>



**Educacyl**  
Portal de Educación



**Formación del profesorado:****“Cursos a distancia de Formación del profesorado”**

**Cursos a distancia de formación del profesorado  
(1ª fase)  
Curso 2018-2019**

El plan autonómico de formación del profesorado es el conjunto de actuaciones y actividades, dirigidas a los docentes de enseñanzas no universitarias, que promueve el perfeccionamiento, la actualización y la mejora continua en el desempeño de sus funciones y el desarrollo de sus competencias profesionales. Se plasma a través de itinerarios formativos y mediante diversos cauces como pueden ser los planes de formación en centros, los planes de equipos de profesores, la colaboración a través de grupos de profesores y la participación individual.

De acuerdo con la ORDEN EDU/1044/2016 de 12 de diciembre (BOCYL de 20 de diciembre) relativa al uso del correo "@educa.jcyl.es", las comunicaciones referidas a las actividades de formación del profesorado **se dirigirán siempre a la cuenta de correo "@educa.jcyl.es" de los participantes.**

Para **realizar los cursos** es necesario disponer de usuario y contraseña del Portal de Educación.

**Ver información en:** <http://www.educa.jcyl.es/es/gestionclaves>

**Cursos on-line del primer turno  
Plazo de inscripción: del 5 al 24 de septiembre de 2018**

Las listas de admitidos se publicarán **el 4 de octubre de 2018** en las web de los CFIE convocantes.

Desarrollo de los cursos: **del 8 de octubre al 5 de diciembre de 2018  
(cursos de 60 horas del 8 de octubre al 18 de febrero de 2019)**

**Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP)**

En la web del Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP) podrá consultar la información sobre los cursos convocados.

**COMPROMETIDOS  
CON LA INNOVACIÓN  
Y LA INVESTIGACIÓN**

**Cursos:**

- Iniciación a la investigación.
- Inteligencia emocional: me entiendo, me quiero, crezco.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Integrar las inteligencias múltiples en el aula. Métodos, recursos y técnicas de evaluación.
- Competencias profesionales para las competencias clave.
- Actualización competencias función directiva.



**Jornada para profesorado de FP:****“Jornada de Innovación Metodológica en FP: FPZamora 4.0”****Jornada de Innovación Metodológica en FP  
FPZAMORA 4.0**

#ZamoraInnova

En aplicación la **ORDEN EDU/216/2018**, de 23 de febrero por la que se modifica la Orden EDU 616/2017, por la que se delegan competencias en materia para la realización de acciones de mejora de la calidad de la FP complementadas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020.

Por ello desde la Dirección Provincial de Educación de Zamora a través del Área de Programas Educativos se van a llevar a cabo diferentes acciones formativas en la provincia de Zamora, dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional.

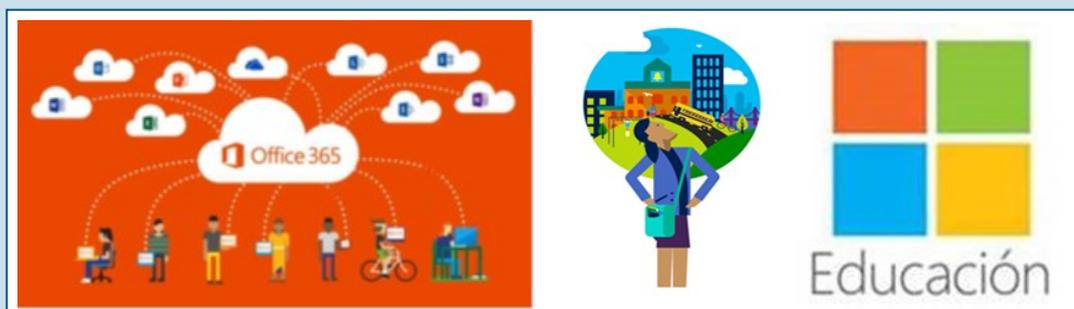
La actividad formativa se centrará en Estrategias metodológicas para trabajar el interés y la motivación en el aula, así como dotar al profesorado de FP de herramientas para enfrentarse a nuevos retos pedagógicos.

La actividad se desarrollará entre el **16 de octubre de 2018**.

Horario: de 8.30 a 19.00 horas.

Duración: 12 horas.

**Lugar de celebración:** Sercotel Horus Zamora. Plaza del Mercado, 20, 49003 Zamora

**Objetivos de la Jornada:**

- Dotar al profesorado de formación profesional de herramientas para enfrentarse a nuevos retos pedagógicos.
- Capacitación para la puesta en marcha de dinámicas que despierten el interés, la motivación y la creatividad de los alumnos de FP.
- Fomentar la aplicación en el aula de metodologías activas de aprendizaje que involucren activamente al estudiante en una situación real significativa.
- Fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias entre el profesorado que puedan suponer una mejora significativa en su práctica docente.
- Trasladar al aula de FP el desarrollo de competencias que promuevan el trabajo colaborativo, cooperativo y multidisciplinar en el alumnado.
- Conocer las nuevas tecnologías que se enmarcan bajo la denominación 4.0

## Formación Profesional

Castilla y León

*"Un itinerario con éxito..."*



### JORNADA DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN FP FPZAMORA 4.0

*"Acciones de Mejora de la Calidad de la FP"*

#### Contenidos:

- Nuevos retos, nuevas soluciones, herramientas, dinámicas y medios.
- Competencia Digital.
- Herramientas de Office 365.
- Presenta el contenido a tus alumnos y evalúa lo aprendido. Herramientas Office 365: Savy y Forms.
- Crea tu propio bloc de notas de clase con Class Notebook y OneNote.
- Gestiona tu aula de manera eficiente con Teams.
- Big Data en Formación Profesional.
- Flipped Classroom con Office 365: PowerPoint, Stream y Skype Empresarial.
- Aprendizaje colaborativo con Office Online: Teams y Planner Forms.
- Aprendizaje basado en proyectos con Office 365: Planner, OneNote, Forms.
- Herramientas específicas para la evaluación del aprendizaje adquirido.

#### Ponentes

##### Jordi Adell:



Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia.

Profesor titular del Área de Didáctica y Organización Escolar en el Departamento de Educación de la Universitat Jaume I.

Dirige el Centre d'Educació i Noves Tecnologies, dedicado a la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la UJI mediante la integración de las nuevas tecnologías.

#### *"Tendencias Tecnoeducativas Emergentes"*

La digitalización está teniendo un gran impacto en cómo desarrolla sus funciones la función docente. Pero dichos procesos no son lineales ni simples, sino que se traducen en cambios complejos, ambivalentes y conflictivos.

En esta ponencia se pretende analizar algunos de los efectos más relevantes de la implementación de las tecnologías digitales en la docencia desde un punto de vista sociomaterial.

Es decir, no nos centraremos en esas tecnologías como objetos, ni en la realidad de las personas en ese contexto, sino en cómo las relaciones establecidas entre sujetos y objetos afectan a la acción que tiene lugar en el aula, como realidad compleja.

## Formación Profesional

Castilla y León

*"Un itinerario con éxito..."*



## Formación Profesional

Castilla y León

*"Un itinerario con éxito..."*

### Raúl Santiago:



Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Navarra (1996).

Profesor Titular del Área de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de La Rioja.

El Flipped Classroom es un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

### "Competencia Digital"

Cualquier cambio, cualquier innovación en el aula va a obligar a que el profesor cambie su forma de trabajar. Lo que todos conocemos como salir de la zona de confort. En el momento que eso ocurra se va a enfrentar inevitablemente con la tecnología, porque para implantar un ABP o para trabajar las inteligencias múltiples va a recurrir a recursos que ya estén hechos o a crear sus propios materiales.

Evidentemente sí que la clase inversa exige mucho desde el punto de vista tecnológico por lo que respecta a la competencia tecnológica digital, pero también le exige mucho desde el punto de vista del cambio de metodología dentro de la clase. Esa combinación de elementos, tanto el conocimiento de la materia como el conocimiento tecnológico y el conocimiento metodológico, lo que se llama el modelo T-Pack, la tiene que tener muy presente y ser consciente que le va a requerir esfuerzo, tiempo y exigencia.

### Microsoft:



#### Alba Rodríguez:

Graduada en Ingeniería Marítima y profesora de secundaria en el área de ciencias. Experta en Big Data y en tecnologías del aprendizaje y el conocimiento. Es Microsoft Innovative Educator Expert y SMART Certificate Trainer.



#### Ángel Serrano:

Diseñador gráfico, Máster en Identidad y Comunicación Corporativa y experto en formación, con más de 10 años de experiencia impartiendo formación a profesores en el uso de multimedia y OFFICE 365. Además, es SMART Exemplary Educator.



#### Ainhoa Marcos:

Responsable de Educación pública Microsoft Account Executive Education. Experta en tecnología, educación e historia del Arte. Con más de 7 años de experiencia trabajando en compañías tecnológicas y más de 10 años de experiencia docente, permitiéndole tener una visión del aula del futuro y la transformación digital en el educación.

## Formación Profesional

Castilla y León

*"Un itinerario con éxito..."*

## Formación Profesional

Castilla y León



*“Un itinerario con éxito...”*

### JORNADA DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN FP FPZAMORA 4.0

*“Acciones de Mejora de la Calidad de la FP”*

Horario	Programa - 16 de Octubre de 2018
De 8:30 a 9:00	Acreditación y recogida de documentación
De 9:00 a 9:05	Inauguración de la Jornada.
De 9:05 a 10:15	Ponencia plenaria: “Tendencias Tecnoeducativas Emergentes”. D. Jordi Adell.
De 10:15 a 11:15	Ponencia plenaria: “Competencia Digital”. D. Raúl Santiago.
De 11:15 a 11:45	<i>Café.</i>
De 11:45 a 12:00	Presentación: “Herramientas Microsoft para docentes”. D <sup>a</sup> . Ainhoa Marcos.
De 12:00 a 12:30	Taller: “Presenta el contenido a tus alumnos y evalúa lo aprendido. Sway Forms”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
De 12:30 a 13:15	Taller: “Crea tu propio bloc de notas de clase. Class Notebook y One Note”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
De 13:15 a 14:00	Taller: “Gestiona tu aula de forma eficiente. Teams”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
De 14:00 a 14:30	Ponencia: “El aprendizaje basado en datos. Big Data en FP”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
De 14:30 a 16:00	<i>Comida.</i>
De 16:00 a 16:30	Taller: “Cómo fomentar la experimentación. Hacking STEM”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
De 16:30 a 17:00	Taller: “Flipped Classrooms con O365: PowerPoint, Stream y Skype empresarial”. D. Ángel Serrano.
De 17:00 a 17:45	Taller: “Aprendizaje Colaborativo con O365: Office Online, Teams, Planner Forms”. D. Ángel Serrano.
De 17:45 a 18:30	Taller: “Aprendizaje basado en proyectos con O365: Planner, OneNote, Forms”. D. Ángel Serrano.
De 18:30 a 19:00	Gamificación en el auditorio: “Quizizz”. D <sup>a</sup> Alba Rodríguez.
19:00	Clausura Jornada.



## Formación Profesional

Castilla y León



*“Un itinerario con éxito...”*

**Premios:****“Acción Magistral 2018”****Premios “Acción Magistral 2018”**

El Premio a la Acción Magistral es el reconocimiento que la FAD, la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA otorgan anualmente a los y las docentes que desarrollan proyectos educativos basados en valores, con el fin de destacar la importancia de tal labor.

El Premio a la Acción Magistral es una iniciativa de la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción), la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA

que tiene el objetivo de galardonar y dar a conocer proyectos creativos, innovadores y con impacto social por profesorado, alumnado y familias de toda España.

**El plazo de presentación de candidaturas: del 30 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

Se convoca una nueva edición del Premio a la Acción Magistral dirigido a galardonar y promocionar a profesorado, alumnado y familias en las siguientes modalidades:

- Premio a la Acción Magistral 2018. Proyecto de centro.
- Premio a la Acción Magistral 2018. Ideas docente magistral.
- Premio a la Acción Magistral 2018. Ideas del alumnado.
- Premio a la Acción Magistral 2018. AMPA.

**Se podrán presentar candidaturas a más de un premio desde el mismo centro educativo.**

**Fases de evaluación:**

- 1ª fase de evaluación (Autonómica): 1 octubre al 31 de octubre.
- 2ª fase de evaluación - Comité (para proyectos de centro): 1 de noviembre al 15 de noviembre.
- Votación popular en [accionmagistral.org](http://accionmagistral.org): 15 de noviembre al 9 de diciembre.

**Solicitudes**

El proceso de presentación de candidaturas se realizará a través de un formulario de participación dispuesto en las páginas web:

- <http://premio.fad.es/>
- [www.accionmagistral.org](http://www.accionmagistral.org)

No se recibirán candidaturas por otras vías. La descripción de la candidatura deberá realizarse de acuerdo a los campos solicitados en dicho formulario. Para completar el proceso de presentación, será necesario adjuntar los **certificados** mencionados en cada una de las modalidades de los premios, que podrán descargarse desde el propio formulario de inscripción de la web y, una vez cumplimentados, se enviarán a la organización a través del mismo medio.

El formulario permite adjuntar **material complementario**.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria, así como todo lo necesario para la inscripción y tramitación, están disponibles a través de:

- <http://premio.fad.es/>
- [www.accionmagistral.org](http://www.accionmagistral.org)

En su educación  
TÚ eres imprescindible...

CREATIVIDAD

i, n, n, o, v, a, c, i, ó, n,

IMPACTO SOCIAL

Presenta tu candidatura.



### Premio a la Acción Magistral 2018. Proyecto de centro

**Objetivo:** dar visibilidad a las iniciativas de los/as docentes que en el curso 2017-2018 han desarrollado proyectos educativos en las etapas de EI, EP, ESO, Bachillerato, Programas de Formación Profesional Básica, Ciclos formativos de Grado Medio y Educación Especial, en centros educativos españoles, de la naturaleza descrita en los criterios de la Base Cuarta.

¿A quién va dirigido? A los/as docentes que han llevado a cabo el proyecto.

#### Categorías:

- Categoría A: Proyectos de centros escolares de Educación Infantil y/o Educación Primaria.
- Categoría B: Proyectos de centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio.

**Condiciones y requisitos:** La candidatura deberá ser presentada por el autor, autores o autora o autoras del proyecto. Es necesario el certificado del director o directora del centro educativo.

Se aceptarán un máximo de dos candidaturas de un mismo centro educativo. En el caso de que se presente un proyecto en el que intervenga tanto alumnado de Primaria como de Secundaria u otra etapa, (categorías A y B), el/la representante tendrá que elegir necesariamente una de ellas.

Los proyectos deberán haber sido ejecutados durante el curso 2017-2018.

Para el alumnado de Educación Especial se determinará la categoría del proyecto o experiencia según la edad del alumnado en cualquiera de las formas que esté escolarizado.

No podrán participar los centros de formación de enseñanza no formal ni profesorado adscrito a los mismos. En el caso de centros que puedan demostrar que el proyecto o experiencia se ha realizado conjuntamente con un centro de Educación Infantil, Primaria, Secundaria o Educación Especial, la candidatura deberá ser presentada por ese otro centro educativo y habrá una única dotación económica. El receptor de la dotación será el centro educativo donde se desarrolle.

**Dotación económica:** los Premios a la Acción Magistral, dotados por BBVA, es la siguiente:

- 4 premios para la categoría A:  
- 1º puesto: 4.000€; 2º puesto: 2.500€; 3º puesto: 1.500€ y 4º puesto: 1.000€.
- 4 premios para la categoría B:  
- 1º puesto: 4.000€; 2º puesto: 2.500€; 3º puesto: 1.500€ y 4º puesto: 1.000€.

## PROYECTO DE CENTRO





### Premio a la Acción Magistral 2018. Ideas docente magistral

**Objetivo:** impulsar las ideas de docentes que quieran desarrollar proyectos educativos relacionados con la creatividad, la innovación educativa y que sus iniciativas impacten en el entorno del centro logrando una transformación, tanto educativa como social.

**¿A quién va dirigido?** A los/as docentes que quieren emprender nuevas iniciativas en la comunidad educativa.

#### Requisitos:

- Ideas que impliquen a la comunidad educativa en sus iniciativas promoviendo el movimiento social.
- Ideas sostenibles a lo largo del tiempo que puedan replicarse en otras comunidades educativas con la misma realidad.
- Ideas que nazcan de las necesidades del propio centro, y que ayuden a mejorar la problemática y fomenten el desarrollo de nuevas iniciativas para la mejora constante.
- Será necesario cumplimentar un certificado del director/a del centro educativo donde apruebe que esa persona trabaja en el centro y que conoce la idea.
- Se aceptará una sola idea por docente.
- La persona candidata deberá añadir a todas aquellas personas con las que colaborará o le ayudarán a llevar a cabo la idea.
- Las ideas deben ser novedosas y no han debido ser ejecutadas con anterioridad.
- Las ideas que se presenten deben desarrollarse en centros de educación formal independientemente de que lo hagan en colaboración con centros de formación de enseñanza no formal tales como conservatorios de música, centros de enseñanzas artísticas, centros de idiomas, etc.

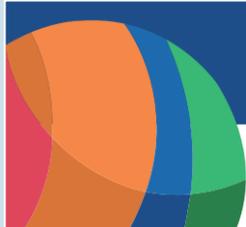
**Criterios de selección de candidaturas:** Las candidaturas podrán obtener una puntuación máxima de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones posibles para cada aspecto valorable. Los criterios de valoración son los siguientes:

1. Personas que se beneficiarán de la idea en la comunidad educativa (porcentaje que supone sobre el total del centro). 20 puntos.
2. Personas, grupos, colectivos o entidades externas al centro, que se beneficiarán de la idea. 20 puntos.
3. Apoyos o colaboraciones externos al centro con la que se contará para llevar a cabo la idea. 10 puntos.
4. Grado de originalidad y creatividad de la idea. 20 puntos
5. Nivel en el que la idea favorecerá la adquisición en el alumnado de las competencias que promueve Acción Magistral, 20 puntos:
  - Aprender a aprender.
  - Sociales y Cívicas.
  - Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
  - Culturales y Artísticas.
6. Grado de sostenibilidad de la idea a medio o largo plazo. 10 puntos.

**Dotación económica:** Se premiarán las mejores 10 ideas con un total de 18.000€.

- Cada idea estará valorada con un importe según la propuesta que presente y podrá conseguir hasta un máximo de 3.000€.

## IDEAS DOCENTE MAGISTRAL





### Premio a la Acción Magistral 2018. Ideas del alumnado

**Objetivo:** impulsar las ideas del alumnado que contribuyan a solucionar retos o problemas que suceden en su comunidad educativa.

**¿A quién va dirigido?** A un grupo de al menos 4 alumnos/as que quieran impulsar una idea.

#### Requisitos:

- Ideas que mejoran la problemática del centro y que fomentan actividades preventivas de conductas de riesgo.
- Ideas que ayudan a erradicar la violencia y el acoso escolar, y que fomentan la igualdad entre iguales.
- Ideas que visibilizan las diversidades funcionales, sexo-genéricas, culturales, materiales y las no visibilizadas dentro y fuera del centro educativo.
- La candidatura deberá ser presentada por los/as alumnos/as que quiera/n llevar a cabo la idea. La misma debe tener una representatividad mínima de 4 personas por aula. Las personas que presentan la idea deben tener una edad entre los 6 y los 18 años.
- Hay que tener en cuenta que será necesario cumplimentar un certificado del director o directora del centro educativo donde apruebe que el alumnado que presenta la idea forma parte de ese centro educativo y que conoce la idea.
- La persona candidata deberá añadir a todas aquellas personas con las que colaborará o le ayudarán a llevar a cabo la idea.
- Las ideas deben ser novedosas y no haberlas ejecutado con anterioridad.
- Las ideas que se presenten deben desarrollarse en centros de enseñanza formal independientemente de que lo hagan en colaboración con centros de formación de enseñanza no formal tales como conservatorios de música, centros de enseñanzas artísticas, centros de idiomas, etc.

**Criterios de selección de candidaturas:** Las candidaturas podrán obtener una puntuación máxima de 100 puntos. Los criterios de valoración son los siguientes:

1. Personas que se beneficiarán de la idea en la comunidad educativa (porcentaje que suponen sobre el total del centro). 20 puntos.
2. Personas, grupos, colectivos o entidades externas al centro, que se beneficiarán de la idea. 20 puntos.
3. Grado de originalidad y creatividad de la idea. 20 puntos.
4. Nivel en el que la idea mejorará alguno de los siguientes problemas sociales (25 puntos):
  - Consumo abusivo de alcohol y tabaco.
  - Violencia y acoso escolar.
  - Inequidad de género.
  - Intolerancia o discriminación hacia alguna diversidad.
  - Uso inadecuado de las TIC.
  - Deterioro del medioambiente.
5. Grado de sostenibilidad de la idea a medio o largo plazo. 15 puntos.

**Dotación económica:** Se premiarán las mejores 10 ideas del alumnado con un total de 40 tablets valoradas en 14.000 €.

- Cada idea premiada recibirá 4 tablets.



## IDEAS DEL ALUMNADO



### Premio a la Acción Magistral 2018. AMPA



**Objetivo:** premiar la trayectoria de las AMPA, cuyas iniciativas y actividades se llevan a cabo en coordinación con los centros educativos y el entorno social del centro.

**¿A quién va dirigido?** A las familias que participan de forma activa en la AMPA del centro educativo.

#### Requisitos:

- Participación de las familias que se coordinan con el centro educativo para el desarrollo de actividades y mejora de la convivencia.
- Fomentan iniciativas para mejorar el día a día del alumnado en coordinación con el centro educativo.
- Promuevan actividades para conseguir mayor participación por parte de las familias fomentando los entornos de comunicación presencial y virtualmente.
- La candidatura deberá ser presentada por una persona que forme parte de la AMPA y que la represente, añadiendo, no obstante, el número de participantes pertenecientes a la AMPA que respaldan la candidatura.
- Deberá adjuntarse un certificado firmado por el director o la directora del centro educativo reconociendo que esa asociación pertenece a ese centro escolar y la persona que la preside.
- Se aceptará una sola candidatura por centro educativo.
- Se aceptarán candidaturas presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales del territorio español. Sin embargo, para facilitar la labor de las instancias evaluadoras, se sugiere cumplimentar el formulario de inscripción en lengua castellana.
- Las ideas que se presenten deben desarrollarse en centros de enseñanza formal independientemente de que lo hagan en colaboración con centros de formación de enseñanza no formal.

**Criterios de selección de candidaturas:** Las candidaturas podrán obtener una puntuación máxima de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones posibles para cada aspecto valorable. Los criterios de valoración son los siguientes:

1. Grado de participación de las familias del centro en el AMPA. Porcentaje del total de familias del centro que pertenecen al AMPA. 20 puntos.
2. Número de iniciativas, programas y actividades que se realizan con y para el centro (se solicita un máximo de cinco iniciativas). 20 puntos.
3. Nivel de impacto de sus actividades sobre el entorno social (se solicita un máximo de cinco colectivos). 20 puntos.
4. Grado de cooperación o coordinación con otras AMPA o entidades sociales (se solicita un máximo de cinco entidades). 20 puntos.
5. Importancia de la innovación, tanto a nivel interno (organización, procedimientos, etc), como externo (difusión, actividades, etc). 20 puntos.

**Dotación económica:** Se premiarán las mejores 10 AMPA con un total de 10.000 €.

- Cada candidatura estará valorada con un importe de 1.000€.

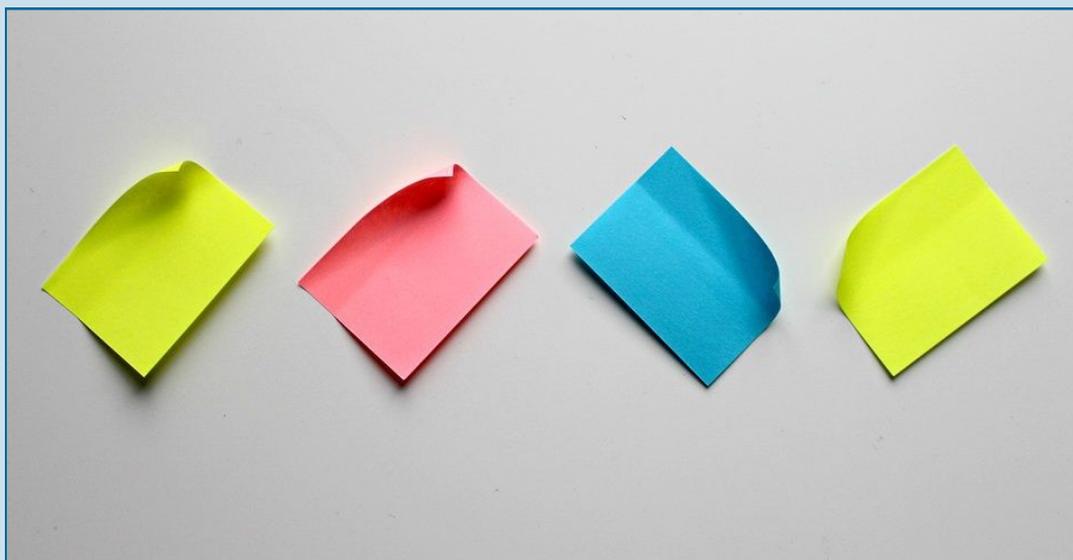


## AMPA



**fad**

**BBVA**  
Creando Oportunidades



En la web de Acción Magistral podréis encontrar las **bases definitivas al Premio a la Acción Magistral 2018**.

Este año, como novedad hay 4 modalidades de premio.



Premio a Proyectos de Centro (con las categorías A y B):

<http://accionmagistral.org/2018/07/abierta-la-convocatoria-a-los-premios-accion-magistral-2018/>



Premios a Ideas de Docentes Magistrales:

<http://accionmagistral.org/2018/07/abierta-la-convocatoria-a-los-premios-accion-magistral-2018/>



Premios a Ideas del alumnado:

<http://accionmagistral.org/2018/07/abierta-la-convocatoria-a-los-premios-accion-magistral-2018/>



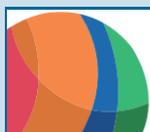
Premio a AMPA:

<http://accionmagistral.org/2018/07/abierta-la-convocatoria-a-los-premios-accion-magistral-2018/>

Desde Acción Magistral se ha querido renovar, ampliar y diversificar el Premio a más participantes de la Comunidad Educativa.

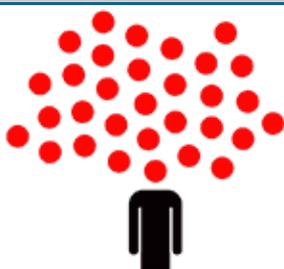
Esperamos que os agraden los cambios y podáis compartir este ilusionante Premio con vuestros/as compañeros/as.

**La convocatoria se abrió oficialmente el lunes 30 de julio.** Están a vuestra disposición para cualquier duda que tengáis a partir del lunes 27 de agosto.



**Premios:****"Premio Nacional de Educación para el Desarrollo: Vicente Ferrer"**

PREMIO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO  
"VICENTE FERRER"

**X Edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer"**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, convoca, junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la **X edición del Premio Nacional**

**de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer"** dirigido a centros docentes sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados) en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Personas Adultas, Bachillerato y Formación Profesional.

**Resolución de 21 de junio de 2018**, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por la que se convoca la décima edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer" en centros docentes sostenidos con fondos públicos correspondientes al año 2018. (BOE de 17 de julio de 2018).

**Más información en:** <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo/el-premio-nacional-de-educaci%C3%B3n-para-el-desarrollo>

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria tiene por objeto premiar experiencias educativas, proyectos o propuestas pedagógicas realizadas durante el curso académico 2017/2018 destinadas a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico, y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas y el desarrollo humano y sostenible.

**Contenido del premio:**

Se premiarán 15 experiencias educativas, repartidas entre los distintos niveles educativos.

Un máximo de dos docentes responsables de cada experiencia educativa premiada viajarán a República Dominicana para participar en el "Seminario de Intercambio y Formación en Buenas Prácticas en Educación para el Desarrollo" celebrado bajo el auspicio de la AECID.

El seminario se celebrará entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 2018 en República Dominicana y tendrá una duración de 40 horas reconocidas como créditos de formación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación será de 50 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución de convocatoria ha sido publicada en el BOE el día 17 de julio.

El plazo ha comenzado el 18 de julio a las 14.00 h. y finalizará el día 5 de septiembre a las 14.00 h.



### **X Edición del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo "Vicente Ferrer"**

La presente convocatoria está dirigida a todos los centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos que impartan alguna de las siguientes enseñanzas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Personas Adultas, Bachillerato y Formación Profesional.

La convocatoria está destinada a aquellos centros docentes, incluidos en el apartado anterior, que hayan desarrollado en el curso 2017/2018 acciones, experiencias educativas, proyectos o propuestas pedagógicas destinados a sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico, y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas y el desarrollo humano y sostenible.

Podrán presentarse al premio centros de forma individual o en agrupación (hasta un máximo de 7 centros por agrupación).

**Documentación:** Aquellos centros que impartan enseñanzas pertenecientes a varios niveles educativos, deberán presentar memorias y solicitudes independientes para cada una de ellas. Cada proyecto reflejará las acciones referidas a las enseñanzas correspondientes al nivel educativo por el que se presenta.

- Los centros que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar la **solicitud de forma telemática** entrando en la sede electrónica de la web AECID:

<http://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo/el-premio-nacional-de-educaci%C3%B3n-para-el-desarrollo>

Para la presentación telemática tendrán que tener en cuenta que el Director/a del centro deberá firmar electrónicamente la solicitud.

- Los centros que deseen participar en esta convocatoria de forma individual deberán presentar la solicitud original y la memoria descriptiva, que se incluyen en los anexos I y II.
- Los centros que deseen participar en esta convocatoria en agrupación, deberán designar un centro coordinador que será el interlocutor con la Administración. Este centro coordinador será responsable de presentar la solicitud original de cada uno de los centros (anexo I) y desarrollar la memoria descriptiva conjunta según se indica en el anexo II.
- Las memorias descriptivas deberán presentarse de forma obligatoria en soporte digital y se podrán adjuntar los anexos que se consideren oportunos, así como todos aquellos materiales audiovisuales.
- Se presentará además la siguiente documentación firmada por cada centro solicitante:
  - Certificado del secretario/a del Consejo Escolar, donde conste la aprobación para la participación en esta convocatoria y el nivel por el que se presenta el centro.
  - Certificado del director/a del Centro, donde conste la aprobación para la participación en esta convocatoria así como el listado del profesorado participante.
  - Certificado del director/a del Centro con el nombre de dos de los docentes responsables de la experiencia educativa presentada.
  - Copia de la comunicación del centro a su Administración educativa, en la que se notifica su participación en esta convocatoria.

## Concursos y premios:

### "Premios Europeos de Sostenibilidad"



#### Premio Europeo de Sostenibilidad

La Comisión Europea ha lanzado por primera vez los Premios Europeos de Sostenibilidad, con el fin de reconocer los esfuerzos y la creatividad de los ciudadanos europeos, las empresas y las organizaciones que trabajan para alcanzar los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030.

En esta primera edición la temática de los premios es "empoderando a los ciudadanos y asegurando la inclusión y la igualdad".

Las solicitudes pueden presentarse **hasta el 14 de septiembre** a través del siguiente enlace, donde también está disponible toda la información relativa a estos premios:

- [https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/global-topics/sustainable-development-goals/multi-stakeholder-platform-sdgs/european-sustainability-award\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/global-topics/sustainable-development-goals/multi-stakeholder-platform-sdgs/european-sustainability-award_es)

## Premio Europeo al Desarrollo Sostenible

### Cómo participar



En 2018, la Comisión Europea pone en marcha por primera vez un **Premio Europeo al Desarrollo Sostenible** que recompensa los esfuerzos y la creatividad de personas, empresas y organizaciones.

El objetivo del premio es claro: **defender casos que sirvan de fuente de inspiración** a iniciativas que están convirtiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible en soluciones y oportunidades concretas.

Teniendo en cuenta el carácter transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Premio Europeo al Desarrollo Sostenible se centra en un tema específico vinculado al tema anual seleccionado por el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

En la edición de este año, el tema del premio es:

**"Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad".**

#### Más información:

[https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/global-topics/sustainable-development-goals/multi-stakeholder-platform-sdgs/european-sustainability-award\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/global-topics/sustainable-development-goals/multi-stakeholder-platform-sdgs/european-sustainability-award_es)



Inicio > ... > Temas globales > Objetivos de Desarrollo Sostenible > Multi-stakeholder platform on SDGs > Premio Europeo al Desarrollo Sostenible

## Premio Europeo al Desarrollo Sostenible

### Categorías de participación

El concurso está abierto a cuatro categorías de partes interesadas:

- Jóvenes
- Organismos públicos
- Organismos privados
- Sociedad civil.

Frans Timmermans y Jyrki Katainen, vicepresidente primero y vicepresidente de la Comisión Europea, respectivamente, darán a conocer a los ganadores en una ceremonia de alto nivel que tendrá lugar en la primavera de 2019. El premio, de carácter simbólico y sin dotación económica, aporta una gran visibilidad que puede traducirse en un mayor interés público y una cobertura más amplia de los medios de comunicación.

Para cualquier pregunta relativa al premio, se puede contactar con la Secretaría General:  
[sg-stakeholderplatform-sdg@ec.europa.eu](mailto:sg-stakeholderplatform-sdg@ec.europa.eu).

**¡Tú puedes ser el próximo defensor europeo del desarrollo sostenible!**



# AGENDA 2030

Lograr el desarrollo sostenible en un mundo diverso

**Centros históricos:****“Declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León”****Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León**

**ORDEN EDU/702/2018**, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León.

La Comunidad de Castilla y León cuenta con una serie de centros educativos provenientes en su mayoría de antiguos institutos creados en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, que poseen

un importante patrimonio educativo y cultural, además de una memoria historia como institución docente. En ellos existen bibliotecas, laboratorios de física y de química, de historia natural, documentos cartográficos, obras de arte y jardines botánicos, además de documentación de interés pedagógico que constituyen un rico patrimonio que merece la pena conservar y poner en valor.

Por otra parte tenemos centros ubicados en edificios singulares que están declarados bienes de interés cultural o que cuentan con algún tipo de protección urbanística por sus singulares características arquitectónicas.

Todos estos centros, con un recorrido histórico significativo, han preservado y difundido en muchos casos su bagaje educativo, fomentando la conciencia de su valor como fondo para la cultura educativa de futuras generaciones y como recurso didáctico del alumnado que escolarizan.

El profesorado ha tenido un papel trascendental en la educación que se ha impartido y se imparte en estos centros, y también ha sido el que ha desarrollado las principales labores de protección y salvaguarda de este patrimonio. Por ello procede, además de reconocer esta labor, establecer las medidas correspondientes para que puedan realizar estas tareas de conservación y puesta en valor de la mejor forma posible.

Estamos, pues, ante un patrimonio cultural cuya protección, investigación y difusión requiere el establecimiento de medidas de apoyo económico y de recursos humanos que favorezcan la realización de actuaciones como las de catalogación, conservación y divulgación encaminadas a que se mantenga en las mejores condiciones de forma que este legado pueda estar a disposición de las futuras generaciones de escolares y de la sociedad en general.

**Boletín Oficial de Castilla y León****BOCYL**

Núm. 124

Jueves, 28 de junio de 2018

Pág. 25875

**ORDEN EDU/702/2018, de 20 de junio, por la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León.**

**Objeto y fines:**

1. La presente orden tiene por objeto regular la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León.
2. La declaración tendrá los siguientes fines:
  - La conservación y recuperación del patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural de los institutos históricos de educación secundaria.
  - La conservación de los centros educativos públicos ubicados en edificios que tengan algún tipo de protección urbanística, estén declarados bienes de interés cultural o cuenten con un patrimonio singularmente valioso desde el punto de vista educativo.
  - Favorecer la dotación de recursos humanos y/o económicos para la recuperación, preservación y puesta en valor de dicho patrimonio.

**Destinatarios y requisitos para obtener la declaración:**

Podrán obtener la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León los siguientes centros:

1. Institutos de educación secundaria que posean un patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural procedente de los centros de segunda enseñanza creados en el siglo XIX y primera mitad del XX.
2. Centros públicos educativos que estén ubicados en edificios con algún tipo de protección urbanística, estén declarados bienes de interés cultural o que cuenten con un patrimonio singularmente valioso desde el punto de vista educativo.



**Museos Regionales:****“Visitas gratuitas Museos Regionales”****Visitas gratuitas a los Museos Regionales de Castilla y León**

Gracias a la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo (a través de la Fundación Siglo) y la Consejería de Educación, se ofrece a todos los centros educativos de Castilla y León **a partir del curso 2018-2019** la posibilidad de **visitar y realizar diversas actividades de forma gratuita**

**en la red de museos y centros culturales de carácter regional.**

Los centros de carácter regional (Sistema Atapuerca Cultura de la Evolución, Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León, Museo Etnográfico de Castilla y León, Palacio de Quintanar Centro de Innovación y Diseño y Museo de Arte Contemporáneo MUSAC de Castilla y León), ofrecen una visión diversa y pormenorizada de la cultura regional.

En el siguiente enlace:

<http://www.educa.jcyl.es/es/programas/visitas-gratuitas-museos-regionales-castilla-leon>

los centros interesados podrán encontrar la descripción de las actividades, la edad de los alumnos destinatarios, así como el calendario, horario de los museos y centros, teléfonos de información y forma de efectuar las reservas.

**MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA**

Paseo Sierra de Atapuerca s/n.  
09002, Burgos.

**Dirigido a alumnos de 3<sup>er</sup> ciclo de EPO, ESO y BACH.**

**Calendario:** Noviembre de 2017 a mayo de 2018.

**Horario:** De martes a viernes de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:00 h. Sábados, domingos y festivos de 10:00 a 20:00 h. Lunes, cerrado.

**Información y reservas:** 947 42 10 00 reservas@museoevolucionhumana.com

**Web:** www.museoevolucionhumana.com

**MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA**

Paseo Sierra de Atapuerca s/n. 09002, Burgos.

**CENTRO DE ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL DE ATAPUERCA (CAREX)**

A 1 km. del pueblo de Atapuerca.

**CENTRO DE ACCESO A LOS YACIMIENTOS (CAYAC) DE IBEAS DE JUARROS**

Se encuentra a la salida de Ibeas de Juarros en dirección Logroño.



## SISTEMA ATAPUERCA CULTURA DE LA EVOLUCIÓN

### Actividades:

MODALIDAD MEDIA JORNADA: 2 actividades - 3 horas.

- Visita didáctica al Museo de la Evolución Humana (MEH) 90'.
- Taller didáctico "Lo que nos cuentan los huesos" 90'.

MODALIDAD JORNADA COMPLETA: 3 actividades - 5 horas.

- Visita didáctica a los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca 90'.
- Visita didáctica Carex 60'.
- Visita didáctica al Museo de la Evolución Humana (MEH) 90'.

Grupos máximos para los yacimientos y el CAREX 55 alumnos, para el MEH 35 alumnos. Por ejemplo un autobús de 55 plazas los yacimientos y el CAREX lo visitarían todos juntos y en el MEH se les dividiría en dos grupos de 27 alumnos cada grupo.

### MODALIDAD MEDIA JORNADA:

- VISITA DIDÁCTICA AL MEH (90'): Explicada en la modalidad de jornada completa.
- TALLER LO QUE NOS CUENTAN LOS HUESOS (90'): En este taller os enseñaremos cómo reconocer los huesos de nuestro esqueleto y a través de ellos averiguar el sexo, la edad, la estatura e incluso las enfermedades que llegaron a padecer.

### MODALIDAD JORNADA COMPLETA:

- VISITA DIDÁCTICA A LOS YACIMIENTOS DE LA SIERRA DE ATAPUERCA (90'): Transcurre por la llamada Trinchera del Ferrocarril, un paso artificial de roca caliza abierto a principios del siglo XX que sacó a la luz tres de los yacimientos más significativos y que hoy se pueden visitar en este enclave arqueo-paleontológico: la Sima del Elefante, la Galería y la Gran Dolina.
- VISITA DIDÁCTICA CAREX (60'): Se trata de un Centro de Interpretación de la Prehistoria en el que se puede experimentar cómo era el día a día de nuestros antepasados. Se compone de un espacio interior donde se puede disfrutar de una exposición de arqueología experimental y un espacio exterior con un recorrido cronológico, donde el visitante puede conocer la evolución de las innovaciones tecnológicas a lo largo de la Historia de la Humanidad.
- VISITA DIDÁCTICA AL MEH (90')\*: Recorrido guiado de 1h 30' por el Museo de la Evolución Humana, acompañados por miembros del Equipo de Atención Educativa. Podrás ver los fósiles originales más importantes descubiertos en los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, a la vez que aprendes cómo han evolucionado los diferentes homínidos desde hace 4 millones de años, cómo funciona nuestro cerebro o cuándo y dónde se fabricaron las primeras herramientas de piedra.

Duración total 5 horas, de las cuales 4 horas son actividades educativas y otra hora en desplazamientos entre los Yacimientos, el CAREX y el MEH.  
Los yacimientos y el CAREX están 15 km al Este de Burgos.

Las visitas a los yacimientos y al CAREX se realizarían por la mañana.  
Las visitas al MEH se realizarán por la tarde.



## MUSEO DE LA SIDERURGIA Y LA MINERÍA

Plaza San Blas, 1,  
24810 - Sabero, León

**Dirigido a centros escolares de todos los niveles de primaria y secundaria.**

Dependiendo del tamaño de los grupos, estos pueden ser divididos.

**Calendario:** Todo el año.

**Horario:** De octubre a marzo. De martes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 h. Lunes cerrado.

De abril a septiembre. De martes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h. Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 h. Lunes cerrado.

**Información y reservas:** 987 718 357. [museosiderurgiamineriacyl@msmcytl.org](mailto:museosiderurgiamineriacyl@msmcytl.org)

**Web:** [www.museosm.com](http://www.museosm.com)

### Actividades:

- Visitas dinamizadas para escolares.
- Gymkana msm: una visita diferente.
- Exposiciones temporales.
- Actividades complementarias a la visita.



## MUSEO DE LA SIDERURGIA Y LA MINERÍA DE CASTILLA Y LEÓN

**VISITAS DINAMIZADAS PARA ESCOLARES:** El objetivo de la visita es facilitar el entendimiento del patrimonio siderúrgico y minero de la comunidad, así como lograr el acercamiento al modo de vida y sociedad minera desde el siglo XIX hasta nuestros días.

Los escolares se trasladarán a mediados del siglo XIX para conocer cómo se levantó esta gran fábrica en plena revolución industrial, quienes fueron los pioneros que lo hicieron y como era en aquella época el proceso de transformación del mineral de hierro en productos de uso cotidiano. Para ello el museo cuenta con maquinaria reproducida y original de las grandes maquinas que albergó la ferrería, así como maquetas y recursos audiovisuales. También descubrirán el trabajo minero, sus técnicas, las herramientas utilizadas en él, los peligros que encierra y la peculiar cultura que siempre ha conformado las cuencas mineras.

La visita se concibe como un recurso educativo de primer orden dado el carácter interdisciplinar de contenidos con los que permite trabajar.

En Educación Primaria estos contenidos se inscriben en el Área de Conocimiento del Medio natural, social y cultural, así como dentro de los contenidos transversales de Educación para la Salud, Educación para el Consumidor y Educación Ambiental.

En Educación Secundaria se inscriben en las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología y Tecnología, así como dentro de los contenidos transversales de Educación para la Salud, Educación para el Consumidor y Educación Ambiental.

El museo ha elaborado dos guías didácticas dirigidas a profesores de primaria y secundaria, que se pueden descargar de su página web, donde se detallan los contenidos relacionados con el currículo escolar así como los ejes temáticos del centro.

**GYMKANA MSM: UNA VISITA DIFERENTE:** Otra forma de conocer el museo es a través de una gymkana diseñada para que los alumnos, de 5 a 12 años, organizados en grupos descubran por sí mismos, previa explicación introductoria, los aspectos clave de la historia minera y siderúrgica.

Existe una versión en inglés de las fichas usadas en la gymkana disponible para centros bilingües que así lo indiquen.

**EXPOSICIONES TEMPORALES:** El museo ofrece a lo largo del año varias exposiciones temporales de temática variada que complementan la visita a la exposición permanente.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA VISITA:** La visita se puede completar con una actividad de naturaleza realizando la RUTA DE LAS MINAS.

Ruta de senderismo, homologada por la Federación de Montaña de Castilla y León, que con un recorrido de 9 kilómetros y dificultad baja, discurre por un bello paisaje natural salpicado de antiguas instalaciones mineras. Toda la ruta esta señalizada y panelizada, siendo el tiempo medio de realización de dos horas y media.



**MUSEO DE  
ARTE CONTEMPORÁNEO  
DE CASTILLA Y LEÓN  
MUSAC**

**MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
DE CASTILLA Y LEÓN (MUSAC)**

Avda. de los Reyes Leoneses, 24.  
24008 - León

**Dirigido a centros escolares de todos los niveles de educación formal.**  
25 personas por sesión.

**Calendario:** De octubre de 2017 a junio 2018.

**Horario del centro:**

De martes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 17.00 a 20.00 h.

Sábados, domingos y festivos de 11.00 a 15.00 y de 17.00 a 21.00 h.

Lunes cerrado

**Horario de actividades:**

De martes a viernes en horario de apertura del museo.

Sesiones de 1,30 h para infantil y primaria; 1,30-2 h para secundaria y universitaria.

**Información y reservas:**

987 091 101, deac@musac.es y en el formulario online RESERVA DE VISITAS MUSAC ESCUELA de la web www.musac.es

**Actividades:**

musacEscuela





### MUSAC ESCUELA

Es un servicio del MUSAC que pretende acercar el museo a la escuela y viceversa, ofreciendo a la comunidad educativa un conjunto de propuestas de educación y acción cultural, entre las cuales están las visitas activas para escolares; que comprenden todos los niveles de educación formal, desde Infantil a Bachillerato, Ciclos Formativos, etc.

Las visitas educativas están diseñadas y adaptadas para cada grupo y en conexión con el currículum escolar. El MUSAC tiene una colección de arte contemporáneo, pero no es estática sino que la programación se configura como una serie de exposiciones temporales que van cambiando. Se trata de muestras temporales de arte contemporáneo que dialogan con cuestiones decisivas de nuestro día a día y que están en la agenda del arte y la sociedad actuales: pensamiento decolonial, feminismos, movimientos sociales, naturaleza y ecología, performance y artes en vivo, escritura experimental, etc. Así, todas nuestras propuestas se estructuran por temáticas aprovechando que las manifestaciones artísticas son un reflejo de los valores, conflictos y tensiones de la sociedad actual.

De este modo, nuestra metodología cuida especialmente la coherencia entre la teoría y la práctica. Es decir, nuestra práctica está en conexión con las temáticas citadas, por tanto, nuestra metodología es reflejo de ello: participativa, respetuosa, horizontal, activa, inclusiva, etc. para construir conocimiento y pensamiento entre todos y todas.

No hay "guion" cerrado, sino que se trata de un trabajo educativo basado en la interacción con nuestros/as usuarios/as que construyen con nosotras su propia visita. Es por eso que todas las visitas se complementan con una serie de acciones/talleres, bien en la misma sala expositiva o en espacios apropiados para ello, que ofrecen la posibilidad a los escolares, y su profesorado, de investigar y experimentar en torno al arte contemporáneo como vehículo de conocimiento de su propio entorno social-medio natural y de sí mismos.

Es por ello que ofrecemos también el museo como un recurso educativo más para la comunidad educativa, donde generar ocasiones de aprendizaje multidisciplinar y experiencias educativas de calidad complementarias y enriquecedoras para el desarrollo integral de las personas dado que la educación artística tiene unas potencialidades óptimas para la educación en valores y disciplinas transversales de todas las áreas y niveles del currículum de la educación formal.

Las enseñanzas artísticas constituyen uno de los ámbitos del currículum escolar en los distintos tramos del sistema educativo. Hay que destacar el valor que tiene el arte en general, y en este caso el contemporáneo, como elemento educativo al prestarse como ningún otro a la participación, interacción y reflexión entre el alumno y la obra, siendo el museo un espacio idóneo para favorecer un diálogo entre observador y obra de arte.

Entendemos imprescindible la relación escuela-museo y, por ello, cuidamos mucho la relación con sus docentes para facilitarles información, actualización, encuentros y formación, apostando por la formación continuada a través de programas conjuntos con el Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de León y planteando una continuidad a las visitas escolares como proyectos a corto, medio y largo plazo.



## PALACIO DE QUINTANAR

### PALACIO DE QUINTANAR, CENTRO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO

Calle de San Agustín, 4.  
0001 - Segovia

#### Dirigido a centros escolares de todos los niveles de educación formal

Hay actividades derivadas que están especialmente indicadas para estudiantes del Bachillerato de Artes como a los de Formación Profesional tanto en su vertiente de Artes Gráficas como de Comercio y Marketing.

**Calendario:** Las actividades se van a desarrollar desde mayo de 2018 hasta marzo de 2019.

**Horario:** Martes de 17:00 a 21:00 h, miércoles a sábado de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h, domingos de 11.00 a 14.00 h. Lunes cerrado.

**Información y reservas:** 921 466 385 (de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h, menos lunes y martes mañana) e [info@palacioquintanar.com](mailto:info@palacioquintanar.com)



## PALACIO DE QUINTANAR

**Actividades:** Se combinan varios formatos para dar cabida a experiencias de contacto, exhibición y profundización en diferentes grados:

- Visitas dinamizadas.
- Visitas-taller.
- Talleres de profundización.
- Cursos para docentes.
- Exposición didáctica.

En el programa para alumnos de educación formal (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) se trabaja con grupo-clase.

Este número oscila en función de si el alumnado procede de un CRA o un centro de la ciudad, pero en esencia podemos decir que se trabaja con grupos de 12 a 25 personas.

Las propuestas tienen diferentes duraciones:

- Breves: 1 h.
- De experimentación y talleres: 1,30 h.

Las propuestas de experimentación duran 90' y combinan una visita dinamizada a una exposición y un taller, en el que los alumnos ponen en práctica lo aprendido a través de actividades de creación.

Estas actividades tienen un formato breve carácter lúdico y combinan procesos de observación, reflexión, debate y creación.

Están abiertas a la comunidad escolar y los grupos suelen solicitarlas varias veces en el mismo curso, lo que permiten democratizar el acceso a la cultura y generar aprendizajes significativos.

### PROPUESTA DIDÁCTICA ESPECÍFICA PARA LAS SIGUIENTES EXPOSICIONES

La actividad didáctica para estos meses se va a desarrollar alrededor de tres exposiciones importantes:

- **Empresas que sueñan: ejemplo de pasión.** Del 26 de octubre de 2018 al 13 de enero de 2019.

Nace con la clara intención de mostrar al público la pasión de numerosas empresas castellanoleonesas por alcanzar un nivel de excelencia que va más allá de la elaboración de su producto o del desarrollo de sus servicios, dar visibilidad y ofrecer reconocimiento a corporaciones que valoran el diseño e integran su funcionalidad en la filosofía empresarial.

Palacio Quintanar rinde homenaje al diseño a través de las empresas que han sabido integrar el valor añadido del diseño en el ADN de su *know how* empresarial.

- **Tau Diseño** del diseñador gráfico, Medalla de Oro a las Bellas Artes en 2015, Emilio Gil. Mostrará trabajos destacados de la empresa y abrirá sus puertas el 1 de febrero de 2019 y se clausura el 31 de marzo de 2019.

TAU DISEÑO ofrece servicios de diseño integral, cubriendo todas las facetas de imagen y comunicación para optimizar su proyección en el mercado, las instituciones y su presencia en la sociedad.

Más de 30 años de existencia que definen a Tau Diseño como una empresa con amplia experiencia para ofrecer soluciones en los recursos visuales que conforman la Imagen Corporativa.



Palacio de Quintanar.  
Centro de Innovación y Diseño.



## MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN

Calle Sacramento, 3.  
49004 - Zamora

**Dirigido a centros escolares de todos los niveles de educación formal**

**Calendario:** Todo el curso académico.

**Horario:**

- De martes a domingo, de 10:00 a 14:00 y de 17.00 a 20.00 h.
- Lunes cerrado.

**Información y reservas:**

- 980 531 708
- [info@etnografico.org](mailto:info@etnografico.org)

**Actividades:** Visita a la exposición permanente del MECYL.



### VISITA A LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MECYL (60')

A través de su Exposición Permanente el MECyL ofrece a los escolares de la región la oportunidad de tomar contacto con las tradiciones y el folclore de nuestra comunidad.

La visita a esta exposición también permite dar cuenta de los modos de vida y de la manera de desenvolverse de las personas que nos han antecedido, y que vivieron el tránsito de la premodernidad a la modernidad, principalmente modos de vida desarrollados en contextos culturales rurales particulares desde finales del siglo XVII hasta la etapa del Desarrollismo del pasado siglo.

Durante la visita, que se conforma como eje vertebrador del museo, los niños y jóvenes escolares podrán establecer un diálogo crítico con la Colección Permanente del MECyL.

Esta relación dialógica se establecerá a partir de las explicaciones de los guías del museo que harán que los escolares se enfrenten a temas como a la adaptabilidad de los seres humanos al entorno y cuestiones medioambientales; los cambios en la relación de las personas con el tiempo; el pensamiento racional frente al pensamiento mágico y poético; los sistemas comunicativos de la humanidad, de la oralidad a la cibercultura; el arte popular como arte sin artista; o cuestiones relativas a la pérdida de los oficios a través del paso del tiempo.

**Número máximo de escolares por visita:** 25 pax. (En caso de que los grupos sean superiores se recomienda dividirlos en subgrupos).

**Público objetivo:** estudiantes de 7 años hasta 17 años.

Los guías del museo formulan las explicaciones en consonancia con la edad del grupo.

### VISITA A LAS EXPOSICIONES TEMPORALES

A lo largo del año el MECyL cuenta con numerosas exposiciones temporales dentro de su actividad programática, todas ellas diseñadas o proyectadas para todos los públicos.

En la web del MECyL se pueden consultar todas las exposiciones:  
[www.museo-etnografico.com](http://www.museo-etnografico.com)

### JUGAR A SER DETECTIVES EN EL MECYL (60')

El MECYL cuenta con una actividad lúdica para escolares consistente en buscar objetos o respuestas a preguntas que se plantean a partir de una serie de pistas.

Esta dinámica facilita otro tipo de relaciones e interacciones de los escolares con el museo y sus distintos espacios.

Este juego se propone como complemento adicional a la visita a la Exposición Permanente para centros que quieran prolongar la jornada dentro del museo.

**Número máximo de escolares por taller:** 25 pax. (En caso de que los grupos sean superiores se recomienda fraccionarlos en subgrupos).

**Público objetivo:** Para estudiantes de 7 hasta 13 años.

### PROYECCIÓN DE UN DOCUMENTAL (60')

Desde el MECyL se organiza ETNOVIDEOGRÁFICA, un festival internacional de documentales de corte antropológico que pretende ahondar en la rica diversidad humana y de contextos culturales existente en el mundo desde una óptica crítica.

Los escolares podrán visualizar una película documental de este festival elegida según las características del grupo visitante.

Esta actividad se recomienda cuando sea necesario dividir a los escolares en varios grupos o cuando se quiera aprovechar la jornada de visita dentro de las instalaciones del museo.

**Número máximo de escolares por taller:** 50 pax.

**Público objetivo:** Para estudiantes a partir de 12 años hasta 17 años.





## EXPOSICIÓN

### LEÓN FELIPE: «¿QUIÉN SOY YO?» Del 28 de junio al 30 de septiembre

Fundación León Felipe y Acción Cultural Española (AC/E), con la colaboración de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora

La conmemoración del 50 Aniversario del fallecimiento de León Felipe (1968-2018) es una magnífica oportunidad para mostrar una selección de piezas y materiales (fotografía, pintura, escultura, prensa histórica, libros y documentos) relacionados directamente no sólo con su figura e impacto en el ámbito literario, sino también con el contexto histórico que le tocó vivir.

Con el sugerente título «León Felipe: ¿Quién soy yo?» la exposición, organizada por la Fundación León Felipe y Acción Cultural Española (AC/E), con la colaboración de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora, pretende mostrar al gran público un recorrido por la intensa trayectoria vital y literaria de este boticario, actor, conferenciante, traductor y sobresaliente poeta español.

Una oportunidad para conocer más a fondo a esta personalidad relevante de las letras españolas.

- Sala de exposiciones Temporales. MECyL.
- Entrada libre y gratuita hasta completar el aforo.
- Todos los públicos.

#### VISITAS GUIADAS:

MES de SEPTIEMBRE

DÍAS: 1, 2, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 28, 29 y 30.

Mañanas: 12:00h.

Tardes: 19:00h.



**Club Deportivo Zamarat:***"En el deporte, iguales"***Programa de Igualdad  
"En el deporte, iguales"**

Resultan evidentes los avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos, pero a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad.

Son múltiples las leyes e iniciativas a todos los niveles, que instan a plantear nuevas formas de pensar y actuar para hacer posible la transformación y el cambio para el logro de una sociedad más igualitaria.

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Utilizar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.

*"En el deporte, iguales"*

El C.D. Zamarat a través de su primer equipo, el Alimentos de Zamora, junto con el Ayuntamiento de Zamora pone de nuevo el marcha el programa **"En el deporte, iguales"** dentro del Plan de Igualdad diseñado por la institución zamorana.

Jugadoras y cuerpo técnico realizarán actividades en algunos centros de Educación Primaria de Zamora. En las sesiones se trabajará con los niños haciendo un repaso por los principales equipos deportivos a nivel local y nacional, comparando el número de representantes en deporte masculino y femenino. Se analizará también la prensa nacional comparando el seguimiento que reciben ambos colectivos, realizando un collage que otorgue a ambos géneros la misma importancia y comentando las diferencias que se han observado. Se aprovechará igualmente la presencia de las jugadoras del primer equipo para resolver dudas y curiosidades.

Una iniciativa más dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento y de las actividades que realiza el club zamorano de cara a erradicar las diferencias de género que se dan hoy en día, tanto en la sociedad como en el deporte.



## C.D. Zamarat



### Objetivos del programa:

- Sensibilizar en el área de igualdad de oportunidades en la práctica deportiva, tanto de base como de élite.
- Reflexionar sobre el papel que el deporte juega a la hora de transmitir modelos sociales de igualdad.
- Concienciar de la necesidad de realizar actuaciones desde diferentes ámbitos para evitar la discriminación en la práctica deportiva en función del sexo.
- Fomentar la práctica deportiva desde una perspectiva integral como factor de desarrollo personal y de salud.

### Actividades:

- Visitas a centros y trabajo sobre estereotipos ligados al deporte.
- Asistencia a un partido "Liga Femenina 1".

### Metodología:

La metodología será activa y participativa propiciando un aprendizaje significativo por parte de los destinatarios a quienes se les presentarán los contenidos de una forma lúdica y atractiva, a través de medios audiovisuales elaborados para la ocasión, así como diferentes propuestas de juego como forma de facilitar la asimilación de los contenidos propuestos.

Del mismo modo se fomentará la interacción de los destinatarios del programa con los deportistas invitados para cada sesión para reforzar el modelado de consumo saludable de los diferentes grupos de alimentación y su repercusión en la salud.

### VISITAS A CENTROS

El programa estará dirigido a un total de 17 centros escolares de Zamora, 5º y 6º de EP. Del mismo modo, una vez realizada la visita al centro, se repartirán entradas para presenciar un partido de Liga Femenina 1 de baloncesto femenino con el apoyo de un agente de igualdad.

Las visitas se realizarán en horario lectivo y contarán con la presencia de una jugadora del equipo de baloncesto femenino así como con el apoyo de un agente de igualdad de oportunidades, trabajándose los contenidos que a continuación se detallan:

- Mujer y deporte: evolución histórica.
- La práctica deportiva de la mujer en el deporte. Modelado.
- La experiencia personal de una mujer deportista de élite.
- Convivencia en la pista.
- Invitación a un partido "Liga Femenina 1".

### ASISTENCIA A UN PARTIDO DE LIGA FEMENINA 1

Los contenidos a trabajar con la asistencia al partido son los siguientes:

- Actividad lúdica y grupal de los participantes en el programa.
- Refuerzo del modelado de la mujer como participante del deporte de élite en un entorno de competición profesional.
- Modelado del deporte femenino como objeto de espectáculo de masas equiparable a los hombres.

**Consortio K101 - Convocatoria Erasmus+ 2017 - Zamora:****“Promoción de la internacionalización y de la enseñanza bilingüe (PIEB)”****“Promoción de la internacionalización y de la enseñanza bilingüe (PIEB)”**

El proyecto **“Promoción de la Internacionalización y de la Enseñanza Bilingüe (PIEB)”** se enmarca dentro del conjunto de actuaciones recogidas en la convocatoria Erasmus+ 2017.

En este sentido, el proyecto ha sido liderado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León firmando un consorcio K101 con la provincia de Zamora.

El proyecto se ha desarrollado en algunos centros de Educación Primaria con sección bilingüe (inglés) de la provincia de Zamora a lo largo del curso 2017/2018 y ha tenido como objetivo principal servir de apoyo y lanzadera a la participación en proyectos internacionales de los centros de Educación Primaria en nuestra provincia.

Como objetivo secundario, y como resultado de la participación en proyectos internacionales, PIEB ha sido una herramienta para el impulso de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en contextos bilingües, tanto de docentes como de alumnos.

Y todo ello, internacionalización y enseñanza bilingüe, con la finalidad de crear una red de contactos con centros del mismo nivel educativo dependientes del Nottingham City Council que pudieran compartir las mismas necesidades en lo tocante a internacionalización y lenguas extranjeras.

Para alcanzar estos objetivos se ha llevado a cabo una actividad de movilidad internacional de docentes en forma de consorcio KA101 con las siguientes actuaciones:

- Una primera etapa de formación en Castilla y León a cargo del Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Zamora.
- Contactos on-line con centros de Nottingham a través de proyectos eTwinning.
- Estancias de observación de buenas prácticas (jobshadowing) de docentes españoles en centros británicos.
- Puesta en común de ejemplos y propuestas de futuro.

Para la consecución de estos objetivos se ha contado igualmente con el apoyo del L.E.A.D. Academy Trust, de Nottingham, organización no gubernamental que agrupa los intereses de centros educativos de la zona y que tiene, entre otros objetivos, la promoción de su presencia internacional y la mejora de su calidad educativa.

Para más información consultar el blog creado para dar soporte a todo el proyecto:

<http://piebzamora.blogspot.com/>



CEIP “Luis Casado”  
CEIP “La Viña”  
CEIP “Sancho II”  
CEIP “Magdalena Ulloa”

CEIP “Obispo Nieto”  
CEIP “Gonzalo de Berceo”  
CEIP “San José de Calasanz”  
CEIP “Nuestra Señora de la Candelaria”



Huntingdon Academy  
 Cantrell Primary and Nursery School  
 Jubilee L.E.A.D. Academy  
 Sycamore Academy

Edna G Olds Academy  
 St Ann's Well Academy  
 Radford Academy  
 Windmill L.E.A.D. Academy

## Promoción de la Internacionalización y de la Enseñanza Bilingüe

2017-1-ES01-KA101-036667



Durante el curso 2017/2018 se ha desarrollado el proyecto Promoción de la Internacionalización y de la Educación Bilingüe (PIEB) que forma parte del consorcio KA101 de la convocatoria Erasmus+ 2017.

En dicho consorcio han participado dos países:

- Por un lado, ocho centros públicos de enseñanza primaria de la provincia de Zamora que participan en el programa de secciones bilingües, estando también implicados en el desarrollo del proyecto: la Dirección Provincial de Educación de Zamora a través del Área de Programas y del CFIE de Zamora y la Consejería de Educación de Castilla y León a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa y del Servicio de Formación del Profesorado.
- Por otro lado, ocho centros pertenecientes a la L.E.A.D. Academy Trust, de Nottingham, organización no gubernamental que agrupa los intereses de centros educativos de la zona y que tiene, entre otros objetivos, la promoción de su presencia internacional y la mejora de su calidad educativa.

Mientras que las fases de formación en CFIE y de puesta en común ha afectado exclusivamente a los centros españoles, los intercambios online y la presencia en forma de jobshadowing se ha centrado en establecer lazos entre los centros anfitriones e invitados de modo que, en las próximas convocatorias Erasmus+, los centros británicos puedan realizar su formación en Zamora o incluso puedan establecerse las primeras Asociaciones lideradas por uno u otro país.

La estancia en Nottingham ha permitido que los docentes zamoranos pongan en práctica sus competencias lingüísticas y conozcan, in situ, nuevas competencias de gestión, nuevas herramientas y métodos de enseñanza, otros planes de estudio y otros modelos de organización de la docencia y de la gestión del aprendizaje.

La experiencia ha sido beneficiosa para los centros educativos, especialmente si tenemos en cuenta que se han solicitado dos Erasmus + (KA229) en la presente convocatoria así como varios proyectos eTwinning.



**Jornada de cierre del Proyecto  
23 de mayo de 2017**

El 23 de mayo de 2018 se realizó la última sesión de trabajo en el CFIE de Zamora, en concreto la Jornada de cierre y difusión de Proyecto Erasmus + "PIEB" Zamora-Nottingham. A ella acudieron Fernando Javier Prada Antón, Director Provincial de Educación y José Alberto Hernández Gañán, Jefe de Servicio de Formación de Profesorado, Innovación e Internacionalización de la Consejería de Educación junto con José Ignacio Rodríguez Aguado, Blanca Flor Herrero Morán, Beatriz Gil Luna, Antonio Luis García Morán, todo el profesorado participante en las movilidades y los directores de los ocho centros docentes implicados.



**FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

**Programa:** Erasmus +.

**Acción clave:** Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1).

**Acción:** Movilidad de Estudiantes y Personal.

**Miembros del consorcio:**

- CEIP Gonzalo de Berceo. Zamora.
- CEIP Ntra. Sra. de la Candelaria. Zamora.
- CEIP La Viña. Zamora.
- CEIP Obispo Nieto. Zamora.
- CEIP San José de Calasanz. Zamora.
- CEIP Sancho II. Zamora.
- CEIP Luis Casado. Corrales del Vino.
- CEIP Magdalena Ulloa. Toro.

**Temporalización:**

- Etapa de formación en el CFIE de Zamora (días 23, 24 y 25 de enero de 2018).
- Las visitas se realizaron del 26 de febrero al 2 de marzo y del 12 al 16 de marzo.

**EMPAREJAMIENTOS**

CENTRO	LOCALIDAD	CENTRO	LOCALIDAD
Huntingdon Academy	St. Ann's, Nottingham	CEIP Gonzalo de Berceo	Zamora
Warren Academy	Warren Hill, Nottingham	CEIP Ntra. Sra. de la Candelaria	Zamora
Jubilee L.E.A.D. Academy	Bilborough, Nottingham	CEIP La Viña	Zamora
Sycamore Academy	St. Ann's, Nottingham	CEIP Luis Casado	Corrales del Vino
Edna G Olds Academy	Lenton, Nottingham	CEIP Magdalena de Ulloa	Toro
St Ann's Well Academy	St. Ann's, Nottingham	CEIP Obispo Nieto	Zamora
Windmill L.E.A.D. Academy	Sneinton, Nottingham	CEIP San José de Calasanz	Zamora
Radford Academy	Radford, Nottingham	CEIP Sancho II	Zamora

**Formación:**



**Movilidades:**



**Cierre del proyecto:**



**CEIP Riomanzanas. Zamora.****“Atrapando el sonido: del fonógrafo al mp3”**

**Exposición: CEIP Riomanzanas**

**“Atrapando el sonido: del fonógrafo al mp3”  
De la evolución del archivo sonoro al control remoto en  
la robótica actual**

El objetivo de nuestra pequeña y simbólica exposición ha sido reflexionar sobre cómo la robótica actual se ha servido de la invención y evolución de las diferentes formas de captación y almacenaje (soportes) del sonido y sus diferentes formas de reproducción posterior, de la invención de la radio y su posterior evolución, de la invención de la telefonía y su posterior evolución, de la

invención de la televisión y su posterior evolución, hasta llegar al archivo digital, el USB, la televisión digital, la telefonía inteligente sin hilos, el archivo y reproductor MP3, los ordenadores personales e internet, la transmisión bluetooth y wi-fi.

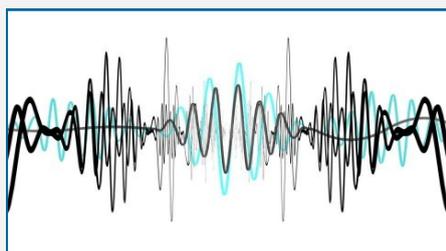
Toda la evolución, desarrollo y programación de la robótica, en cada momento histórico, se ha servido de esos avances científicos.

Gracias, pues, a la invención del teléfono y a su desarrollo, en primer lugar, a través de cable, y en segundo lugar, a través de las ondas electromagnéticas, con la telefonía inalámbrica (unido a la otra gran invención, la de la radio), ha sido posible llegar a los terminales de telefonía (móviles) inteligentes (smartphone), telefonía 3G, 4G, y ya en breve, 5G (este último, ya conocido como el que hará posible el “internet del control de las cosas cotidianas”).

Por tanto, la evolución y desarrollo en la captación, transmisión, y difusión del sonido a través de las ondas electromagnéticas (radio), unido a la evolución de la telefonía sin cables, han aportado a la robótica actual, la posibilidad del control remoto, control a distancia o telemandos, transmisión wi-fi y bluetooth.

Es también, nuestra pequeña exposición, un homenaje y un aplauso continuo, a los autores de literatura fantástica, por plasmar, imaginar e intuir, en sus obras, los avances científicos futuros.





### “Atrapando el sonido: del fonógrafo al mp3”

La música forma parte de nuestro día a día. A través de ella podemos contar experiencias, sensaciones, sueños... Es capaz de ponerle ritmo y letra a cualquier sentimiento y de ser la banda sonora de cada momento de nuestra vida. La música es algo inherente al ser humano desde la antigüedad, por lo que la invención de aparatos reproductores supuso un avance en la forma de disfrutar este arte. Estos dispositivos han evolucionado a lo largo de la historia hasta ser cada vez más innovadores y modernos.

Hoy podemos escuchar en cualquier lugar y en cualquier momento a cualquier autor y miles de canciones. Cuando quieras y donde quieras. Esta posibilidad parece de ciencia-ficción si pensamos que, en el siglo XIX, el fonógrafo era la tecnología más puntera y hoy las plataformas en 'streaming' son el medio más habitual de consumo de música. En aquella época escuchar música de manera privada era un privilegio reservado a unos pocos. Los espectáculos en directo, como conciertos, bailes y óperas, era la forma más común de consumir música.



### ¿Cómo escuchamos música?

El tocadiscos, el walkman, el iPod... Hoy en día las plataformas en 'streaming' son las reinas.



Los primeros pasos de la reproducción musical nos sitúan en el **fonógrafo**. La evolución de la tecnología propició la creación de aparatos como el fonógrafo, inventado en 1877 por Thomas A. Edison. Este dispositivo fue el primero en reproducir sonidos grabados y su popularidad perduró hasta finales del siglo XIX. Fue en 1889 cuando aparecieron los primeros discos para **gramófono**, el cual sustituyó al fonógrafo y reinó en los hogares hasta la década de los cincuenta.

Durante finales de los 40 y principios de los 50, el gramófono evolucionó y se crearon los primeros **discos de vinilo**, entre ellos el famoso LP (Long Play). Este disco de vinilo era de tamaño grande, con 30,5 cm de diámetro, y supuso un gran avance para la reproducción musical, ya que ofrecía mayor capacidad que los anteriores formatos. Podía reproducir hasta 20 minutos de música por cada cara.

El gramófono, o popularmente llamado '**tocadiscos**', se convirtió en un objeto imprescindible en cualquier casa o establecimiento. En las películas norteamericanas, por ejemplo, no faltaba en ningún bar la jukebox (en nuestro país denominadas 'rockolas'). Estas máquinas funcionaban introduciendo una moneda en su interior para que, posteriormente, la persona pudiera seleccionar la canción que quisiera escuchar.





Hasta 1980 los LP fueron los reyes de la música, convirtiéndose así en el soporte más longevo de la historia. Los discos se convirtieron en el formato de consumo estándar durante más de 75 años y, aún hoy, se siguen vendiendo. Hay mucha gente que afirma que la calidad sonora de estos discos es mucho mayor que la de los formatos actuales. A pesar del reinado del formato digital en la actualidad, la venta de discos de vinilo en 2017 aumentaron un 20,1% con respecto a 2016.

El avance en la reproducción musical nunca ha parado. Tanto es así que, una vez inventado el tocadiscos y el LP, se creó la necesidad de escuchar música en cualquier lugar. En 1979 el fabricante de electrónica Sony lanzó al mercado el primer **walkman**. Se trata de un reproductor portátil que, a través de cintas de cassette, podía reproducir hasta 60 minutos de música. Este aparato se convirtió en un símbolo de los años 80, década en la que no había joven que no tuviera uno.



Casi al mismo tiempo de la invención de walkman, la industria musical sufrió otra gran revolución con la aparición del **Compact Disc o CD**. Podía almacenar 700 MB de datos y 80 minutos de reproducción. Además, contaba con 12 cm de diámetro y un espesor de 1,2 milímetros. Más práctico y más accesible que cualquier formato antes inventado.

A las puertas del cambio del siglo, la cultura digital ya estaba empezando a calar en la sociedad. La inclusión de ordenadores en nuestro día a día permitió a la industria de la música introducirse en la digitalización, la cual ya formaba parte de nuestro presente cuando se lanzó al mercado el primer reproductor de **MP3** en 1997.



El camino que comenzó el reproductor de MP3 lo continuó el **iPod** a principios del siglo XXI. Este reproductor de música digital de la compañía Apple cambió la forma de consumir música en todo el mundo. Nunca antes se había tenido acceso a tanta capacidad (con 10 GB de memoria) en un mismo dispositivo que, además, era automático y portátil.

La progresión del teléfono móvil al '**smartphone**' o móvil inteligente trajo consigo un cambio en el modo de consumir música. Empezamos a ser inseparables de nuestros móviles, los cuales tenían cada vez más capacidad y eran más inteligentes. Podíamos comunicarnos, informarnos o entretenernos con un solo dispositivo y, escuchar música, no iba a ser menos.





Es por ello que aparecieron diversas **plataformas de reproducción de música** en 'streaming' o, lo que es lo mismo, digital. Es el caso de Spotify, Deezer, Napster o Pandora. Se trata de plataformas en las que hay que registrarse para poder escuchar un amplio catálogo de canciones sin necesidad de descargarlas. Estas aplicaciones ofrecen también una versión de pago para los clientes que quieran escuchar música sin conexión a internet, sin interrupciones publicitarias y de forma ilimitada.

Además de la forma de consumir, el 'streaming' ha cambiado el negocio musical. Aunque aún se siguen vendiendo discos físicos, las discográficas están apostando por el formato digital, ya que, según un informe de Promusicae, en 2017 el consumo de música en 'streaming' creció un 25,38% con respecto a 2016.

Fuente: Diario digital "El español".



Web: CEIP Riomanzanas. Zamora

[http://ceipriomanzanas.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=20&wid\\_item=231](http://ceipriomanzanas.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=20&wid_item=231)



**Legislación:****Convocatorias abiertas:**

- **Instrucciones inicio de curso escolar 18/19:**
  - .- **RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 12 de junio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se unifican las **actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2018/2019**. (BOCyL de 19 de junio de 2018).
- **Programa 2030:**
  - .- **ORDEN EDU/939/2018**, de 31 de agosto, por la que se regula el «**Programa 2030**» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa. (BOCyL de 4 de septiembre de 2018).
- **Prácticum 18/19:**
  - .- **ORDEN EDU/922/2018**, de 22 de agosto, por la que se efectúa **convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación en prácticas, así como para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas**, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 3 de septiembre de 2018).
- **Certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC»:**
  - .- **ORDEN EDU/912/2018**, de 21 de agosto, por la que se convoca el procedimiento para la **obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC»**, en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018/2019. (BOCyL de 3 de septiembre de 2018).
- **Proyectos Aula-Empresa Castilla y León:**
  - .- **ORDEN EDU/925/2018**, de 24 de agosto, por la que se convoca la **selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019. (BOCyL de 31 de agosto de 2018).
- **Subvenciones:**
  - .- **EXTRACTO de la Orden de 8 de agosto de 2018**, de la Consejería de Educación, por la que se convocan **subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos dirigidos a favorecer la reincorporación de los jóvenes de 18 a 24 años al sistema educativo**, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el año 2018. (BOCyL de 23 de agosto de 2018).
- **Releo Plus:**
  - .- **ORDEN EDU/534/2018**, de 22 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/3/2018, de 3 de enero, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2018/2019. (BOCyL de 28 de mayo de 2018).